

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

940

GARCIA RUIZ, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle del Pantano, número 70; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 8 de Mayo actual, y hora de las diez, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por hurto contra Manuel Peña, instruida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa bajo el número 71 de 1922, bajo aperechamiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica.

941

LOPEZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Pulpi; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, a la hora de las diez del día 11 del actual mes de Mayo, a asistir al juicio oral de la causa número 35 de 1920 sobre hurto, seguida por el Juzgado de Cuevas contra José López Sánchez, aperechido que, de no hacerlo, se parará el perjuicio que haya lugar.

5098

942

AGUIR E., Cristobal; cuyas demás circunstancias se ignoran, consignatario de la expedición paquete postal número 776 de Giesen para Madrid; domiciliado últimamente, en la calle de Tuencarral, número 20; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración, haciéndole el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 112 de 1921.

4171

943

ALCAIDE, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares a prestar declaración en causa contra Vicente Pingarrón Rodríguez por lesiones.

4212

944

BUENAFUENTE PADRO, Juan Pe-

dro, y Pablo Tio Sánchez; domiciliados últimamente en Zurgena; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa en el término de diez días a declarar en la querrela de antejuicio que se tramita contra el Juez municipal y Secretario del Juzgado municipal de Zurgena.

4131

945

CANO MARIA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, Secretaría de D. Arturo Clavería, para una diligencia de justicia en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado, bajo aperechamiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4135

946

COYDEIRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; que estuvo preso en la cárcel de Córdoba, y que se le acusa de hurto de una cartera y un reloj, cometido en la estación de Aguilar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la anterior para responder de los cargos que se le imputan y prestar declaración en el sumario que con el número 126 de 1922 se instruye por tal delito, aperechándole que si no comparece le pararán los consiguientes perjuicios.

4131

II

DESCONOCIDOS los dueños de tres rojas de hierro de las que se utilizan en arados para la labor de los campos; la una con las iniciales "Ver"; la otra con una estrella y labores en forma de espiga, y la última con una A. P. en el mismo sitio, sustraídas en tres ocasiones distintas en primeros de Noviembre último en término de Valdecas; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares a prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4213

948

PIAZ, Fernando; de oficio pastor, casado con Felisa Gastón, vecino que era de Tudela y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela de Navarra en el término de diez días para ofrecerle el procedimiento del sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 100 de 1922 por muerte de su hijo Cesáreo Díaz Gastón por sumersión en el agua, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4286

949

JERONIMO; cuyos apellidos y demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Valdecas, calle Ruza, número 2, comparecerá en el Juzgado de Instrucción

de Alcalá de Henares dentro del término de diez días para prestar declaración como testigo en causa contra Rosario García por abandono de menores.

4214

950

GARCIA SANCHEZ, Francisco; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia, Beparragal y Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 142 de 1921 por el delito de estafa a Juan Castro Pérez.

4230

951

GOMEZ DIAZ, Teodoro (a) Pascoff; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

4239

952

LOJO CALVO, José, y José Quintans Abuña; vecinos que fueron últimamente de la parroquia de Araño, Ayuntamiento de Rianjo, hoy ausentes en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 23 de Abril próximo y hora de las diez y media, para en concepto de testigo prestar declaración en el acto del juicio oral en causa que se sigue en el Juzgado de Padrón contra Marcelino Vicente Isanco por lesiones, aperechándoles que si no comparecen incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

4161

953

MARISO RODRIGUEZ, Belén; domiciliada últimamente en Padrón; cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero, se ignoran, comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 5, a las diez y media, para prestar declaración en concepto de testigo en el acto del juicio oral en causa que se sigue en el Juzgado de Padrón contra Socorro Alonso por insultos, previniéndola que si no comparece incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

4162

954

MARIN BARRANCO, Juan; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en El Algar (Cartagena); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 34 de 1923 por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete.

4156

955

ROMAN FORIBIO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

(Continúa en la página 386.)

# MINISTERIO DE

## DOCUMENTOS

| NOMBRES                                 | NATURALEZA                     | NOMBRE    |             | CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO               |
|---|--------------------------------|-----------|-------------|--|
|   |                                | DEL PADRE | DE LA MADRE |  |
| Ca. 2.º, Sofio María Mañoz.             | Lozauela Madrid)               | Ceferino  | Tomasa      | Licencia absoluta                            |
| Soldado, Mariano Rodríguez Errejón      | Sevilla la Nueva (idem)        | Toribio   | Dionisia    | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Carlos Vázquez Sánchez           | "                              | Tomás     | María       | Pase reserva activa, cupo instrucción        |
| Recluta, Nicasio Martínez Martínez      | "                              | "         | "           | Licencia absoluta                            |
| (idem, José García Carrasco             | "                              | "         | "           | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Amadéo Bosch Pons                | "                              | "         | "           | Certificado de soltería                      |
| (idem, Antonio Perona Orozco            | "                              | "         | "           | Pase de ingreso en caja                      |
| (idem, Antonio González Robies          | Vélez-Málaga (Málaga)          | José      | Remedios    | Cartilla militar número 311.187              |
| (idem, Gabriel Rodríguez Rodríguez      | Algarrobo (idem)               | Gabriel   | María       | Pase número 37                               |
| (idem, Juan Cortés Villar               | Vélez-Málaga (idem)            | José      | Piedad      | Pase de caja                                 |
| Soldado exceptuado, José Nieto Hidalgo  | Puente Genil (Córdoba)         | José      | Matilde     | Cartilla militar número 354.490              |
| Soldado 2.º, Antonio Almerich Biasco    | Monserrat (Valencia)           | Mariano   | Rafaela     | Pase y certificado de soltería               |
| (idem, Juan Bufón Lizaras               | Finestrat (Alicante)           | Higinio   | Vicenta     | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Venancio Segorbe Mailebrera      | Monóvar (idem)                 | José      | Josefa      | Pase 2.ª situación y certificado de soltería |
| (idem, Jerónimo Rogles Izquierdo        | Villajoyosa (idem)             | Bartolomé | Vicenta     | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Manuel Culiñáez Bailén           | Formentera (idem)              | José      | Albina      | "  |
| Sargento, José Vizeaino Arcas           | Hellín (Albacete)              | Julían    | Rosario     | "  |
| Recluta, Juan Sánchez García            | Lorca (Murcia)                 | Jerónimo  | Leonor      | Pase exceptuado                              |
| (idem, Manuel Ursay Sanjeán             | Novillos (Zaragoza)            | Tomás     | Faustina    | "  |
| (idem, Ramón Adell Fantoba              | La Ginebrosa (Teruel)          | Agustín   | Damasía     | Pase de caja                                 |
| (idem, Santos Asín Usieto               | Almuniente (Huesca)            | Juan José | María       | "  |
| (idem, Mariano Pardeña Escar            | Monforte (idem)                | Vicente   | Esperanza   | "  |
| (idem, Miguel Orás Lardies              | Oliván (idem)                  | Gregorio  | Joaquina    | Cartilla militar                             |
| (idem, Francisco Laguna Launso          | Barbenuto (idem)               | Antonio   | Rosa        | "  |
| Soldado, Lorenzo Alonso Rebollo         | León                           | "         | "           | Pase de situación                            |
| (idem, Manuel Martino Gallardo          | Vega de Valcarlos              | "         | "           | "  |
| (idem, Hilario López                    | San Miguel                     | "         | "           | "  |
| (idem, Enrique López González           | Santiago (Coruña)              | Manuel    | Manuela     | Licencia absoluta                            |
| (idem, Dámaso Pérez                     | Villodriás (Lugo)              | Domingo   | Filomena    | Cartilla                                     |
| (idem, Eduardo López                    | Gonfécár (idem)                | Manuel    | Petra       | "  |
| (idem, Ramón Díaz Verga                 | Santa María (idem)             | Antonio   | Manuela     | Pase   |
| (idem, José Torrán García               | Paradela (idem)                | José      | Josefa      | "  |
| (idem, Domingo Martínez                 | Canrel (idem)                  | José      | Carmen      | "  |
| (idem, Teodoro Fernández                | Navia de Laurón (idem)         | Ramón     | Leonor      | Cartilla                                     |
| (idem, José Rodríguez García            | Luanco (Oviedo)                | Lorenzo   | María       | Certificado de licencia                      |
| (idem, Constantino Lamegueiro           | Cerdido (Coruña)               | Juan      | Carmen      | Pase   |
| (idem, Eugenio Teijo García             | Betanzos (idem)                | Francisco | Josefa      | Cartilla                                     |
| (idem, Gerardo Antón Castro             | Caldas (Pontevedra)            | Antonio   | María       | "  |
| Artillero 2.º, Cristóbal Torrent Riera  | Ferrerías (Baleares)           | Cristóbal | Antonia     | Cartilla militar número 100.451              |
| (idem, José García Hornán               | Santana (Santander)            | José      | Francisca   | Fe de soltería                               |
| (idem, José Alonso Suárez               | Latorre (Oviedo)               | Felipe    | Mannela     | Licencia absoluta                            |
| (idem, Manuel Cano                      | Arcos (Zaragoza)               | Victor    | Antonia     | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Iligo Fuste                      | Codos (idem)                   | Romualdo  | Tomasa      | (idem)                                       |
| (idem, Faustino Gracia                  | Zaragoza                       | Mariano   | Carmen      | Certificado de soltería                      |
| Músico 3.º, Salvador Escribá Lafalos    | Albal (Valencia)               | José      | Asunción    | Licencia absoluta                            |
| Soldado 2.º, Francisco Gargallo Amposta | Castellón                      | Bautista  | Rosa        | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, el mismo                         | (idem)                         | Bautista  | Rosa        | Certificado de soltería                      |
| (idem, Juan Aragonés Giner              | Vinaroz (Castellón)            | "         | Pilar       | Pase 2.ª situación                           |
| (idem, Pascual Piñana Amposta           | Benicarló (idem)               | Pascual   | Marjela     | (idem)                                       |
| (idem, Isidro Reboll Esteve             | Castellón                      | Isidro    | Josefa      | (idem)                                       |
| Recluta, Antonio Gracia Borniquel       | San Estebán de Litera (Huesca) | Ignacio   | María       | Pase exceptuado                              |
| Sargento, Joaquín Alquesar Delcaso      | "                              | "         | "           | Pase 2.ª reserva                             |
| Soldado, Jacinto Crespo Sanz            | "                              | "         | "           | (idem)                                       |
| (idem, Calixto Ofar Beorlegui           | "                              | "         | "           | Pase 2.ª situación                           |

# LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

| FECHA<br>DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO | JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS                    |  |
|-----------------------------------|---|--|
|                                   | NOMBRES   | NOMBRES  |
| 22 Agosto 1920.                   | Coronel, D. Ricardo Sostrada . . . . .                              | Teniente Coronel, D. Carlos Blanco.                        |
| 1 Marzo 1920 . . . . .            | Idem, D. Fernando Urruela Sanabria . . . . .                        | Comandante, D. José García Argüellos.                      |
| 23 Noviembre 1920 . . . . .       | Comandante, D. Félix Echevarría Uguina . . . . .                    | Idem, D. Julio Vías Ochoteco.                              |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| 1 Agosto 1920 . . . . .           | Comandante, D. Manuel Granada Caates . . . . .                      | Teniente Coronel, D. Alberto Rodríguez de Rivera y Gastón. |
| 1 Agosto 1921 . . . . .           | Idem, D. Leopoldo Igualada Sáiz del Campo . . . . .                 | » . . . . .  |
| 1 Agosto 1922 . . . . .           | Teniente Coronel, D. Alberto Rodríguez de Rivera y Gastón . . . . . | Comandante, D. Leopoldo Igualada Sáiz del Campo.           |
| 1 Agosto 1920 . . . . .           | Idem, D. Rafael Mora Sánchez . . . . .                              | Alcalde, D. Antonio Romero.                                |
| 15 Enero 1921 . . . . .           | Idem, D. Jacobo Colombo Cano . . . . .                              | Coronel, D. Manuel Lillo Roca.                             |
| 4 Noviembre 1920 . . . . .        | Capitán, Delfino Alvarez Entrena . . . . .                          | Idem, D. Pablo Valero Paraiso.                             |
| 21 Julio 1920 . . . . .           | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 1 Mayo 1920 . . . . .             | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 1 Abr 1920 . . . . .              | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 16 Octubre 1918 . . . . .         | Comandante, D. Emilio Correas Monforte . . . . .                    | Idem, D. Mariano Caturia Gamben.                           |
| 1 Agosto 1921 . . . . .           | Idem, D. Alfonso Montero Muñoz . . . . .                            | Teniente Coronel, D. Julián García Aldama.                 |
| Idem . . . . .                    | Teniente Coronel, D. Tomás Mora . . . . .                           | Comandante, D. Antonio de la Escosura.                     |
| 1 Agosto 1922 . . . . .           | Idem, D. Celso Guelbenzu . . . . .                                  | » . . . . .  |
| Idem . . . . .                    | Idem, D. Francisco Jorba . . . . .                                  | Comandante, D. Carlos Canello.                             |
| 1 Agosto 1921 . . . . .           | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 1 Agosto 1920 . . . . .           | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 1 Agosto 1919 . . . . .           | Capitán, D. Martín Grallés . . . . .                                | Idem, el mismo.  |
| » . . . . .                       | Comandante, D. Rafael Puente . . . . .                              | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| 31 Julio 1919 . . . . .           | Coronel, D. Enrique Anadio . . . . .                                | Comandante, D. Casimiro Mant.                              |
| 2 Marzo 1920 . . . . .            | Idem, D. Francisco . . . . .  | Coronel, D. José Gómez García.                             |
| 1 Agosto 1920 . . . . .           | Idem, D. Ramón Ilamelo . . . . .                                    | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | Idem, D. Domingo . . . . .  | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | Idem, D. Francisco Isavedro . . . . .                               | » . . . . .  |
| 1 Octubre 1920 . . . . .          | Teniente Coronel, D. Arturo Briones . . . . .                       | » . . . . .  |
| 1 Agosto 1915 . . . . .           | » . . . . .   | » . . . . .  |
| 20 Septiembre 1922 . . . . .      | Teniente Coronel, D. Adolfo Rodríguez . . . . .                     | Coronel, D. Bartolomé Toledo.                              |
| 5 Agosto 1913 . . . . .           | Idem, D. Ambrosio García . . . . .                                  | Idem, D. Aquilino López.                                   |
| 1 Agosto 1919 . . . . .           | Idem, D. Francisco Ruiz . . . . .                                   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | Idem, D. Antonio Leardy . . . . .                                   | Coronel, D. Manuel Conella.                                |
| 1 Agosto 1918 . . . . .           | Comandante, D. José Buiza . . . . .                                 | » . . . . .  |
| 21 Noviembre 1913 . . . . .       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| 5 Noviembre 1880 . . . . .        | Coronel, D. Enrique Madrona . . . . .                               | Teniente Coronel, D. Manuel Aseasio.                       |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | Coronel, D. Juan Vaseras . . . . .                                  | Comandante, D. José Carretero.                             |
| 8 Septiembre 1903 . . . . .       | Comandante, D. Pedro Chamarchinat . . . . .                         | » . . . . .  |
| 30 Mayo 1918 . . . . .            | » . . . . .   | Coronel, D. Francisco Domene Juez.                         |
| Idem . . . . .                    | » . . . . .   | » . . . . .  |
| 15 Febrero 1920 . . . . .         | Comandante, D. Eladio López . . . . .                               | Coronel, el mismo.   |
| 1 Mayo 1920 . . . . .             | Idem, el mismo . . . . .  | Idem, el mismo.  |
| 23 Junio 1919 . . . . .           | Idem, D. Francisco Llano . . . . .                                  | Idem, el mismo.  |
| 1 Agosto 1917 . . . . .           | Teniente Coronel, D. Ricardo Serrador . . . . .                     | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |
| » . . . . .                       | » . . . . .   | » . . . . .  |

| NOMBRES                               | NATURALEZA                    | NOMBRE     |             | CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO |
|---------------------------------------|-------------------------------|------------|-------------|--------------------------------|
|                                       |                               | DEL PADRE  | DE LA MADRE |                                |
| Eduardo, Nemesio Garay Biesa.....     | Alcalá de Henchayo (Zaragoza) | Vicente    | Maria       | Paso 2.ª situación             |
| Soldado, Aurelio Moreno Chueca .....  | Zaragoza                      | Santos     | Ana         | Pase de reserva                |
| Idem, Pedro Villacast das Ginés.....  | Fuente del Monje (Soria)      | Alejandro  | Jacoba      | Pase 1.ª situación             |
| Idem, Isaac Gómez Carrasco .....      | Retortillo (idem)             | Victoriano | Barbara     | Pase 2.ª situación             |
| Idem, Pedro Molina Ayuso.....         | Cañamaque (idem)              | Gabino     | Eduvigis    | Idem                           |
| Idem, Eusebio Sánchez Ruiz .....      | Idem (id.)                    | Juan       | Simona      | Idem                           |
| Idem, Miguel Martínez Gallego .....   | San Andrés de Almendra (idem) | Marcelo    | Petra       | Pase 1.ª situación             |
| Idem, Sebastián Campo Gómez .....     | Arnedino (idem)               | Hipólito   | Narcisa     | Idem                           |
| Idem, Máximo Martínez Pascual.....    | Zaragoza                      | Antonio    | Petra       | Cartilla número 24.236         |
| Idem, Antonio Oto Villagraña .....    | Matamoros (Soria)             | Evaristo   | Mercedes    | Pase de ingreso en caja        |
| Recluta, Francisco Casado Garifo..... | Yanguas (idem)                | Bernardino | Francisca   | Idem                           |

Madrid, 28 de Marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

| FECHA<br>DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO | JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS |  |
|-----------------------------------|--|--|
|                                   | NOMBRES  | NOMERES                                |
| 1 Mayo 1921 .....                 | Teniente Coronel, D. Francisco Morguillo.....    | Coronel, D. Enrique Climent.           |
| 1 Agosto 1913 .....               | Idem, D. Cayetano Sahuas ..                      | Comandante, D. Antonio de la Escosura. |
| 1 Agosto 1915 .....               | Comandante, D. Eduardo Garcia .....              | Capitán, D. Florentino Latorre.        |
| Idem .....                        | Idem, el mismo .....                             | Idem, el mismo.                        |
| Idem .....                        | Idem, el mismo .....                             | Idem, el mismo.                        |
| Idem .....                        | Idem, el mismo .....                             | Idem, el mismo.                        |
| Idem .....                        | Idem, D. Félix Prat.....                         | »                                      |
| Idem .....                        | Idem, D. Eduardo Garcia .....                    | Capitán, D. Filomeno Latorre.          |
| 25 Febrero 1922.....              | Teniente Coronel, D. Camilo F. de Guerra.....    | Comandante, D. José Toledo.            |
| 1 Agosto 1922 .....               | Idem, D. José Ruez.....                          | »                                      |
| 31 Agosto 1922 .....              | Idem, el mismo .....                             | »                                      |

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Marzo y los doce meses transcurridos del ejercicio de 1922-23.

|  | MARZO                                   |                 |               |                  | DOCE MESES                         |  |                 |               |                  |                                    |
|--|---|-----------------|---------------|------------------|------------------------------------|--|-----------------|---------------|------------------|------------------------------------|
|  | Pendientes en fin del mes anterior..... | Ingresadas..... | TOTAL         | Despachadas..... | Pendientes en fin de este mes..... | Existencias en principio de ejercicio..... | Ingresadas..... | TOTAL         | Despachadas..... | Pendientes en fin del periodo..... |
| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>  |   |                 |               |                  |                                    |  |                 |               |                  |                                    |
| Subsecretaría.....   | »                                       | »               | »             | »                | »                                  | »  | »               | »             | »                | »                                  |
| Tribunal gubernativo.....  | »                                       | 114             | 114           | 113              | 1                                  | 7  | 1.022           | 1.023         | 1.028            | 1                                  |
| Intervención general.....  | »                                       | 2               | 2             | 2                | »                                  | 17   | 11              | 23            | 28               | »                                  |
| Dirección general del Tesoro.....  | 15                                      | 33              | 48            | 29               | 19                                 | 39   | 123             | 162           | 143              | 19                                 |
| Idem de la Deuda y Clases pasivas.....   | 32.020                                  | 1.475           | 33.496        | 1.619            | 31.877                             | 31.809                                     | 17.865          | 49.665        | 17.788           | 31.877                             |
| Idem de Contribuciones.....  | 336                                     | 83              | 419           | 80               | 369                                | 373  | 791             | 1.154         | 785              | 369                                |
| Idem de Propiedades e Impuestos.....   | 847                                     | 132             | 979           | 123              | 856                                | 870  | 1.359           | 2.229         | 1.373            | 856                                |
| Idem de Aduanas.....   | 3.593                                   | 356             | 3.952         | 355              | 3.597                              | 2.182                                      | 3.599           | 5.751         | 2.154            | 3.597                              |
| Idem de lo Contencioso.....  | 90                                      | 123             | 213           | 126              | 87                                 | 263  | 1.201           | 1.464         | 1.377            | 87                                 |
| Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas..... | 11                                      | 12              | 23            | 7                | 16                                 | 19   | 121             | 140           | 124              | 16                                 |
| <b>TOTALES.....</b>  | <b>36.945</b>                           | <b>2.331</b>    | <b>39.276</b> | <b>2.454</b>     | <b>36.822</b>                      | <b>35.570</b>                              | <b>26.052</b>   | <b>61.622</b> | <b>24.866</b>    | <b>36.822</b>                      |
| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>   |   |                 |               |                  |                                    |  |                 |               |                  |                                    |
| Alava.....   | 1                                       | »               | 1             | »                | 1                                  | 1  | 2               | 3             | 2                | 1                                  |
| Albacete.....  | 27                                      | »               | 27            | »                | 27                                 | 16   | 11              | 27            | »                | 27                                 |
| Alicante.....  | 76                                      | 33              | 109           | 31               | 78                                 | 75   | 163             | 238           | 160              | 78                                 |
| Almería.....   | 63                                      | 14              | 77            | 15               | 62                                 | 66   | 263             | 329           | 267              | 62                                 |
| Ávila.....   | 42                                      | 5               | 47            | 3                | 44                                 | 45   | 44              | 89            | 45               | 44                                 |
| Badajoz.....   | 181                                     | 10              | 197           | 4                | 193                                | 223  | 193             | 421           | 233              | 193                                |
| Barcelona.....   | 523                                     | 71              | 604           | 79               | 525                                | 711  | 1.077           | 1.788         | 1.263            | 525                                |
| Burgos.....  | 58                                      | 13              | 71            | 5                | 66                                 | 48   | 151             | 199           | 155              | 66                                 |
| Cáceres.....   | 8                                       | 5               | 13            | 2                | 11                                 | 6  | 27              | 33            | 22               | 11                                 |
| Cádiz.....   | 493                                     | 18              | 511           | 8                | 416                                | 341  | 225             | 566           | 150              | 416                                |
| Castellón.....   | 43                                      | 7               | 50            | »                | 55                                 | 33   | 106             | 139           | 84               | 55                                 |
| Ciudad Real.....   | 27                                      | 28              | 55            | 29               | 26                                 | 17   | 324             | 341           | 315              | 26                                 |
| Córdoba.....   | 304                                     | 13              | 317           | 5                | 312                                | 259  | 153             | 415           | 103              | 312                                |
| Coruña.....  | 409                                     | 10              | 419           | 26               | 393                                | 322  | 272             | 594           | 291              | 393                                |
| Cuenca.....  | 10                                      | 4               | 14            | 3                | 11                                 | 8  | 55              | 63            | 52               | 11                                 |
| Gerona.....  | 93                                      | 33              | 126           | 17               | 109                                | 70   | 157             | 227           | 118              | 109                                |
| Granada.....   | 65                                      | 10              | 75            | 8                | 67                                 | 90   | 186             | 276           | 209              | 67                                 |
| Guadalajara.....   | 28                                      | 4               | 32            | 4                | 28                                 | 24   | 79              | 103           | 75               | 28                                 |
| Guipúzcoa.....   | 49                                      | 4               | 53            | 2                | 51                                 | 3  | 113             | 116           | 65               | 51                                 |
| Huelva.....  | 36                                      | 6               | 42            | 1                | 41                                 | 51   | 29              | 80            | 59               | 41                                 |
| Huesca.....  | 4                                       | »               | 4             | 1                | 3                                  | 6  | 7               | 13            | 10               | 3                                  |
| Jaén.....  | 91                                      | 11              | 102           | 5                | 97                                 | 94   | 62              | 156           | 59               | 97                                 |
| León.....  | 19                                      | 5               | 24            | 3                | 12                                 | 6  | 34              | 49            | 28               | 12                                 |
| Lérida.....  | 123                                     | 22              | 145           | 16               | 132                                | 34   | 233             | 357           | 229              | 132                                |
| Logroño.....   | 13                                      | 3               | 16            | 5                | 11                                 | 17   | 24              | 41            | 30               | 11                                 |
| Lugo.....  | 62                                      | »               | 62            | 2                | 60                                 | 69   | 43              | 112           | 52               | 60                                 |
| Madrid.....  | 374                                     | 115             | 489           | 129              | 360                                | 351  | 1.259           | 1.626         | 1.260            | 360                                |
| Málaga.....  | 34                                      | 8               | 42            | 19               | 23                                 | 31   | 137             | 163           | 145              | 23                                 |
| Murcia.....  | 41                                      | 21              | 62            | 13               | 47                                 | 50   | 218             | 268           | 211              | 47                                 |
| Navarra.....   | 1                                       | »               | 1             | »                | 1                                  | »  | 2               | 2             | 1                | 1                                  |
| Orense.....  | 6                                       | »               | 6             | »                | 6                                  | 9  | 9               | 13            | 12               | 6                                  |
| Oviedo.....  | 122                                     | 15              | 137           | 7                | 130                                | 82   | 131             | 212           | 176              | 130                                |
| Palencia.....  | 16                                      | 1               | 17            | 1                | 16                                 | 27   | 3               | 45            | 30               | 16                                 |
| Pontevedra.....  | 112                                     | 21              | 133           | 24               | 109                                | 62   | 211             | 323           | 214              | 109                                |
| Salamanca.....   | 90                                      | 6               | 96            | 5                | 91                                 | 81   | 75              | 154           | 93               | 91                                 |
| Santander.....   | 182                                     | 28              | 210           | 22               | 187                                | 141  | 335             | 476           | 299              | 187                                |
| Segovia.....   | 22                                      | 18              | 40            | 11               | 29                                 | 25   | 114             | 139           | 121              | 29                                 |
| Sevilla.....   | 332                                     | 14              | 346           | 24               | 322                                | 278  | 218             | 516           | 174              | 342                                |
| Soria.....   | 20                                      | 2               | 22            | 1                | 21                                 | 4  | 66              | 70            | 49               | 21                                 |
| Tarragona.....   | 125                                     | 3               | 128           | »                | 128                                | 115  | 29              | 144           | 13               | 128                                |
| Teruel.....  | 17                                      | 7               | 24            | 1                | 23                                 | 10   | 74              | 84            | 61               | 23                                 |
| Toledo.....  | 65                                      | 5               | 70            | 7                | 63                                 | 76   | 75              | 151           | 83               | 63                                 |

|                                  | MARZO                                   |                 |               |                  |                                  | DOCE MESES                              |                 |               |                  |                                  |
|----------------------------------|---|-----------------|---------------|------------------|----------------------------------|---|-----------------|---------------|------------------|----------------------------------|
|                                  | Ventilados en fin del mes anterior..... | Ingresadas..... | TOTAL         | Despachadas..... | Perdidas en fin de este mes..... | Existencias en principio de ejercicio.. | Ingresadas..... | TOTAL         | Despachadas..... | Perdidas en fin del período..... |
| <b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b> |   |                 |               |                  |                                  |   |                 |               |                  |                                  |
| Valencia.....                    | 214                                     | 11              | 235           | 24               | 201                              | 249                                     | 185             | 434           | 233              | 201                              |
| Valladolid.....                  | 53                                      | "               | 53            | "                | 53                               | 88                                      | 59              | 155           | 112              | 51                               |
| Vizcaya.....                     | 50                                      | 28              | 78            | 40               | 38                               | 45                                      | 112             | 158           | 120              | 38                               |
| Zamora.....                      | 10                                      | "               | 10            | 3                | 7                                | 10                                      | 9               | 19            | 12               | 7                                |
| Zaragoza.....                    | 87                                      | 25              | 112           | 6                | 106                              | 59                                      | 113             | 179           | 66               | 109                              |
| Balears.....                     | 39                                      | 6               | 45            | 2                | 43                               | 28                                      | 65              | 93            | 50               | 43                               |
| Canarias (Tenerife).....         | 19                                      | 4               | 23            | 1                | 22                               | 6                                       | 25              | 31            | 9                | 21                               |
| Canarias (Las Palmas).....       | 56                                      | "               | 56            | 3                | 53                               | 7                                       | 67              | 74            | 21               | 53                               |
| <b>TOTALES.....</b>              | <b>4.896</b>                            | <b>667</b>      | <b>5.563</b>  | <b>623</b>       | <b>4.940</b>                     | <b>4.514</b>                            | <b>7.904</b>    | <b>12.418</b> | <b>7.478</b>     | <b>4.940</b>                     |
| <b>RESUMEN</b>                   |   |                 |               |                  |                                  |   |                 |               |                  |                                  |
| Administración central.....      | 36.945                                  | 2.331           | 39.276        | 2.454            | 36.822                           | 35.570                                  | 26.052          | 61.622        | 24.800           | 36.822                           |
| Idem provincial.....             | 4.896                                   | 667             | 5.563         | 623              | 4.940                            | 4.514                                   | 7.904           | 12.418        | 7.478            | 4.940                            |
| <b>TOTALES.....</b>              | <b>41.841</b>                           | <b>2.998</b>    | <b>44.839</b> | <b>3.077</b>     | <b>41.762</b>                    | <b>40.084</b>                           | <b>33.956</b>   | <b>74.040</b> | <b>32.278</b>    | <b>41.762</b>                    |

Madrid, 23 de Abril de 1923.—El Director general, A. Valgañón.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1923 y aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 114)

| Número de orden en la clase..... | NOMBRES Y APELLIDOS                | DESTINO  | PROVINCIA DE SU NATURALEZA | FECHA DEL NACIMIENTO    | SERVICIOS en la clase en el ramo de Instruc. en y abilita. |        |       | TOTAL de servicios al Estado |        |       | SUELDO que se le asigna en el escalafón de la instrucción pública<br>Pesetas | OBSERVACIONES  |
|----------------------------------|------------------------------------|--|----------------------------|-------------------------|--|--------|-------|------------------------------|--------|-------|--|--|
|                                  |                                    |  |                            |                         | Años.  | Meses. | Días. | Años.                        | Meses. | Días. |  |  |
| 299                              | D. Estanislao Rolandi Pera.....    | Secretaría del Ministerio.....                               | Murcia .....               | 24 Noviembre 1893.....  | 9  | »      | »     | 5                            | 4      | 7     | »  |  |
| 300                              | Mariano Valentin Sanz.....         | Idem id.....   | Madrid .....               | 4 Diciembre 1901.....   | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | 27    | »  |  |
| 301                              | Miguel de Castro Marcos.....       | Idem id.....   | Palencia .....             | 1 Octubre 1894.....     | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 302                              | Angel Martín Delgado.....          | Idem id.....   | Cáceres .....              | 3 Septiembre 1869.....  | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 303                              | Eugenio Martín de Laurel.....      | Idem id.....   | Madrid .....               | 15 Noviembre 1876.....  | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 304                              | Santiago Urtebarrea Fernández..... | Idem id.....   | Logroño .....              | 30 Diciembre 1893.....  | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 305                              | Cecilio Merino Ortiz.....          | Idem id.....   | Barcelona .....            | 3 Febrero 1876.....     | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 306                              | Francisco Pompey Salgueiro.....    | Escuela Central de Artes y Oficios                           | Huelva .....               | 7 Mayo 1887.....        | 9  | »      | »     | 5                            | 3      | »     | »  |  |
| 307                              | D. Dolores Vergé Millano.....      | Secretaría del Ministerio.....                               | Madrid .....               | 12 Septiembre 1901..... | 9  | »      | »     | 4                            | 10     | 10    | »  |  |
| 308                              | D. Braulio Rebo Martínez.....      | Idem id.....   | Pontevedra .....           | 8 Julio 1900.....       | 9  | »      | »     | 4                            | 9      | »     | »  |  |
| 309                              | Manuel Gil Robal.....              | Idem id.....   | Zaragoza .....             | 31 Diciembre 1865.....  | 9  | »      | »     | 4                            | 8      | 20    | »  |  |
| 310                              | Ramón Martínez Pita.....           | Idem id.....   | Isla de Cuba.....          | 14 Febrero 1880.....    | 9  | »      | »     | 4                            | 8      | 20    | »  |  |
| 311                              | Luis Alonso Rivas.....             | Idem id.....   | Madrid .....               | 6 Noviembre 1898.....   | 9  | »      | »     | 4                            | 8      | 20    | »  |  |
| 312                              | D. Amparo Peragallo Pardo.....     | Idem id.....   | Madrid .....               | 29 Marzo 1900.....      | 9  | »      | »     | 4                            | 8      | 8     | »  |  |
| 313                              | D. Silvio Amadeo Pérez Ugarte..... | Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.  | Logroño .....              | 21 Marzo 1891.....      | 9  | »      | »     | 5                            | 2      | 20    | »  |  |
| 314                              | Gustavo Vilavordo García.....      | Secretaría del Ministerio.....                               | Logroño .....              | 28 Mayo 1894.....       | 9  | »      | »     | 5                            | 2      | 20    | »  |  |
| 315                              | Alberio de San Román Ruyter.....   | Idem id.....   | Almería .....              | 22 Marzo 1897.....      | 9  | »      | »     | 5                            | 2      | 20    | »  |  |
| 316                              | Eugenio Martínez Cádiz.....        | Escuela de Comercio de Alicante                              | Albacete .....             | 15 Octubre 1898.....    | 9  | »      | »     | 5                            | 2      | 20    | »  |  |
| 317                              | Luis Vidal Acuña Salgado.....      | Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....                 | Coruña .....               | 25 Abril 1882.....      | 9  | »      | »     | 4                            | 7      | 24    | »  |  |
| 318                              | José M. García Grases.....         | Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.  | Barcelona .....            | 20 Mayo 1897.....       | 9  | »      | »     | 4                            | 7      | 27    | »  |  |
| 319                              | Claudio García Mongil.....         | Instituto de Valladolid.....                                 | Valladolid .....           | 3 Diciembre 1880.....   | 9  | »      | »     | 16                           | 1      | 12    | »  | Figura en este lugar en virtud de sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo. |
| 320                              | Juan Rivas Campos.....             | Escuela de Artes y Oficios de Granada.....                   | Granada .....              | 7 Julio 1899.....       | 9  | »      | »     | 5                            | 10     | »     | »  | Idem   |
| 321                              | Eloy Rodríguez Vellón.....         | Junta de Excavaciones y Antigüedades.....                    | Ciudad Real.....           | 13 Julio 1889.....      | 9  | »      | »     | 16                           | 2      | 9     | »  | Idem   |
| 322                              | José Sánchez Alonso.....           | Biblioteca popular de Chamberí (Madrid).....                 | Murcia .....               | 11 Julio 1874.....      | 9  | »      | »     | 7                            | 11     | 3     | »  | Idem   |
| 323                              | José Beltrán Llera.....            | Idem de la Inclusa (Idem).....                               | Gerona .....               | 15 Enero 1881.....      | 9  | »      | »     | 7                            | 5      | 6     | »  | Idem   |
| 324                              | Luis Parent Pujol.....             | Escuela de Artes y Oficios de Bellas Artes de Barcelona..... | Barcelona .....            | 20 Junio 1872.....      | 9  | »      | »     | 5                            | 10     | 6     | »  | Idem   |
| 325                              | Manuel Castro Obispo.....          | Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.....                   | Córdoba .....              | 10 Diciembre 1874.....  | 9  | »      | »     | 8                            | »      | »     | »  | Idem   |

Anexo núm. 2. - Página 380. Mayo 1923. Gaceta de Madrid. Núm. 123.



|                    |                                     |  |           |                    |   |    |    |
|--------------------|-------------------------------------|--|-----------|--------------------|---|----|----|
| 326                | Domiciano Salvador Carreras         | Escuela Normal de Maestros de Zamora                   | Zamora    | 9 Agosto 1870      | 9 | 4  | 2  |
| 327                | José Hernández Bolafín              | Idem id. de Vitoria                                    | Murcia    | 22 Abril 1895      | 9 | 3  | 2  |
| 328                | Miguel Marchona Rodríguez           | Idem Central de Idiomas                                | Sevilla   | 29 Septiembre 1892 | 9 | 3  | 11 |
| 329                | Angel González Petit                | Instituto de Ciudad Real                               | Valencia  | 1 Julio 1896       | 9 | 3  | 2  |
| 330                | Manuel Frías Gutiérrez              | Universidad de Barcelona                               | Alicante  | 6 Julio 1892       | 9 | 5  | 11 |
| 331                | Luis Palomo Rodríguez               | Universidad de Sevilla                                 | Sevilla   | 18 Agosto 1901     | 9 | 4  | 1  |
| 332                | José Arias Ramos                    | Universidad de Valladolid                              | Burgos    | 19 Marzo 1894      | 9 | 3  | 8  |
| 333                | Rafael Blaya Baguá                  | Universidad Central                                    | Murcia    | 3 Diciembre 1874   | 9 | 3  | 8  |
| 334                | Ramón Otero Peces                   | Universidad de Santiago                                | Coruña    | 21 Marzo 1892      | 9 | 3  | 7  |
| 335                | Nicolás Sánchez Alfambra            | Universidad de Granada                                 | Granada   | 23 Julio 1893      | 9 | 3  | 3  |
| 336                | Antonio Bada de Sole                | Universidad Central                                    | Avila     | 29 Agosto 1882     | 9 | 3  | 1  |
| 337                | Enrique Muñoz Montero               | Universidad de Murcia                                  | Murcia    | 23 Noviembre 1868  | 9 | 3  | 2  |
| 338                | José Benito Díaz López              | Universidad de Oviedo                                  | Oviedo    | 16 Mayo 1902       | 9 | 2  | 8  |
| 339                | Rafael Quintanilla Palmaroli        | Universidad de Valencia                                | Zamora    | 30 Septiembre 1885 | 9 | 2  | 6  |
| 340                | Eugenio Agustín de Asís González    | Universidad de Salamanca                               | Zamora    | 13 Octubre 1899    | 9 | 2  | 4  |
| 341                | José Martínez García                | Universidad de Barcelona                               | Palencia  | 19 Marzo 1898      | 9 | 1  | 11 |
| 342                | Juan Luis Martínez Marcellán        | Escuela Normal de Maestros de Soria                    | Zaragoza  | 30 Marzo 1879      | 8 | 23 | 8  |
| 343                | Ramón Fernández Guisasaola          | Instituto de León                                      | Oviedo    | 13 Mayo 1860       | 8 | 20 | 7  |
| 344                | Luis G. Cortés Linares              | Biblioteca Nacional                                    | Barcelona | 11 Noviembre 1894  | 8 | 6  | 10 |
| 345                | Ricardo Ibarrola Monasterio         | Universidad de Barcelona                               | Madrid    | 8 Febrero 1903     | 8 | 1  | 11 |
| 346                | Leoncio González-Salmón y Evrard    | Escuela de Artes y Oficios de Granada                  | Lisboa    | 28 Abril 1869      | 7 | 7  | 6  |
| 347                | Pedro Guerrero Martín               | Idem id. de Málaga                                     | Málaga    | 30 Abril 1887      | 7 | 6  | 5  |
| 348                | Antonio Morales y Maza de Lizana    | Biblioteca provincial de Toledo                        | Granada   | 9 Agosto 1881      | 6 | 27 | 12 |
| 349                | Juan Pérez Mirat                    | Junta de Excavaciones y Antigüedades                   | Avila     | 12 Junio 1892      | 5 | 6  | 8  |
| 350                | Ignacio Hidalgo Saavedra y Ponzoa   | Escuela Normal de Maestros de Guadalajara              | Madrid    | 2 Septiembre 1870  | 4 | 13 | 4  |
| 351                | Julián del Pozo y G. de los Barrios | Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona | Madrid    | 26 Diciembre 1885  | 1 | 10 | 3  |
| 352                | Luis Montañés                       | Secretaría del Ministerio                              | Madrid    | 2                  |   |    |    |
| <i>Excedentes.</i> |                                     |  |           |                    |   |    |    |
| 1                  | D. Luis Madroñero Viota             | Escuela Normal de Maestros de Guadalajara              | Madrid    | 14 Marzo 1881      | 2 | 1  | 26 |
| 2                  | Alfonso de Lara y Gil               | Universidad Central                                    | Madrid    | 4 Enero 1888       |   |    |    |
| 3                  | Juan Sánchez Real                   | Hospital Clínico de Barcelona                          | Canarias  | 2 Junio 1883       | 1 |    | 21 |
| 4                  | Marcos Quintero Cobo                | Biblioteca provincial de Málaga                        | Córdoba   | 9 Octubre 1883     |   | 4  | 5  |
| 5                  | Cándido Alvarez Buylas              | Secretaría del Ministerio                              | Oviedo    | 17 Octubre 1877    |   | 2  | 4  |
| 6                  | Fernando Montorio Fontana           | Universidad de Valencia                                | Valencia  | 19 Enero 1883      |   |    | 14 |

No presentó documentación.

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  
 Artículo 42 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  
 Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  
 Artículo 42 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  
 Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2000 PESETAS.

Activos.

|   |                              |                                     |          |                   |   |   |   |
|---|------------------------------|-------------------------------------|----------|-------------------|---|---|---|
| 1 | D. Rafael Trampoyeres Biasco | Escuela de Bellas Artes de Valencia | Valencia | 20 Noviembre 1865 | 9 | 3 | 2 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|----------|-------------------|---|---|---|

| Números de orden<br>en el anexo   | NOMBRES Y APELLIDOS                            | DESTINO                               | PROVINCIA<br>DE SU<br>NATURALEZA | FECHA<br>DEL NACIMIENTO | SERVICIOS<br>en la clase en el<br>ramo de Instruc-<br>ción pública |            |      | TOTAL<br>de servicios<br>al Estado |            |      | SUELDO<br>Anual que es<br>distribuido<br>en destino de<br>planta en el ramo<br>de Instrucción pública<br><br>Pesetas | OBSERVACIONES |
|---|--|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--|------------|------|------------------------------------|------------|------|--|---------------|
|   |  |                                       |                                  |                         | Años   | Me-<br>ses | Días | Años                               | Me-<br>ses | Días |  |               |
| 2   | D. José Lara López-Obrero                      | Escuela de Artes y Oficios de Córdoba | Córdoba                          | 9 Marzo 1882            | 9  | 0          | 0    | 9                                  | 0          | 0    |  |               |
| 3   | Pedro Teixidó Palau                            | Biblioteca Popular de Barcelona       | Barcelona                        | 5 Octubre 1875          | 9  | 0          | 0    | 2                                  | 6          | 13   |  |               |
| 4   | Daniel Pérez Piorno                            | Instituto de Zamora                   | Zamora                           | 8 Abril 1893            | 9  | 0          | 0    | 2                                  | 6          | 12   |  |               |
| 5   | José Fajardo Sevilla                           | Biblioteca Popular de Granada         | Granada                          | 16 Enero 1891           | 9  | 0          | 0    | 2                                  | 6          | 10   |  |               |
| 6   | Hermenegildo del Corral y Altube               | Idem de Zaragoza                      | Sevilla                          | 10 Febrero 1886         | 9  | 0          | 0    | 2                                  | 6          | 12   |  |               |
| 7   | Francisco Ferrando Ascenso                     | Idem de Valencia                      | Valencia                         | 1 Marzo 1886            | 9  | 0          | 0    | 11                                 | 0          | 0    |  |               |
| 8   | Fidel Rodríguez Alcaide                        | Idem de Valladolid                    | Burgos                           | 28 Octubre 1887         | 9  | 0          | 0    | 9                                  | 0          | 28   |  |               |
| 9   | Enrique Díaz Heredero                          | Secretaría del Ministerio             | Madrid                           | 20 Noviembre 1902       | 8  | 0          | 0    | 9                                  | 0          | 3    |  |               |
| 10  | Francisco Gómez Suárez                         | Instituto de Granada                  | Granada                          | 26 Agosto 1902          | 7  | 0          | 0    | 8                                  | 0          | 3    |  |               |
| 11  | D. Tomasa Palomo Palomo                        | Escuela Normal Central de Muestras    | Valladolid                       | 21 Diciembre 1878       | 6  | 0          | 10   | 24                                 | 6          | 8    |  |               |
| 12  | Sagrario Alonso López                          | Idem, Id.                             | Toledo                           | 11 Octubre 1896         | 6  | 0          | 10   | 10                                 | 2          | 17   |  |               |
| 13  | María Antonia Romero del Pino                  | Idem de Zaragoza                      | Córdoba                          | 31 Enero 1864           | 5  | 0          | 0    | 21                                 | 1          | 18   |  | Idem          |
| 14  | Julia Benabarro Giral                          | Idem de Barcelona                     | Barcelona                        | 5 Septiembre 1885       | 1  | 0          | 10   | 16                                 | 9          | 16   |  |               |
| <b>AUXILIARES DE TERCERA CLASE,<br/>CON 1.500 PESETAS.</b><br><br><b>Activos.</b> |  |                                       |                                  |                         |  |            |      |                                    |            |      |  |               |
| 1   | D. María de los Dolores Díaz-Jaca y Canella    | Escuela Normal de Maestras de Oviedo  | Oviedo                           | 27 Septiembre 1885      | 6  | 0          | 10   | 12                                 | 11         | 12   |  |               |
| 2   | Carmen Panquet Plá                             | Idem de Alicante                      | Alicante                         | 6 Abril 1874            | 6  | 0          | 10   | 10                                 | 7          | 16   |  |               |
| 3   | Josfa Díaz Hernández                           | Idem de Sevilla                       | Alicante                         | 20 Diciembre 1891       | 6  | 0          | 10   | 9                                  | 11         | 5    |  |               |
| 4   | María de los Dolores Antoni Montesa            | Idem de Valencia                      | Valencia                         | 35 Febrero 1880         | 6  | 0          | 10   | 9                                  | 5          | 1    |  |               |
| 5   | Luisa Cobán de Rotfiguac                       | Idem de Coruña                        | Pontevedra                       | 22 Febrero 1887         | 6  | 0          | 10   | 9                                  | 2          | 14   |  |               |
| 6   | Eloisa Pérez Gallego                           | Idem Central                          | Madrid                           | 30 Enero 1893           | 3  | 0          | 10   | 9                                  | 3          | 23   |  |               |
| 7   | Teresa Nogués Soler                            | Idem de Tarragona                     | Tarragona                        | 11 Diciembre 1868       | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 8   | Carmen Barrachina Casani                       | Idem de Castellón                     | Castellón                        | 13 Mayo 1872            | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 9   | Adela Hernández Blázquez                       | Idem de Lérida                        | Zaragoza                         | 25 Octubre 1877         | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 10  | Teresa Dorado García                           | Idem de Cádiz                         | Málaga                           | 1 Noviembre 1880        | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 11  | Trinidad Usón García                           | Idem de Cuenca                        | Cuenca                           | 16 Abril 1883           | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 12  | María Luisa Bauzá Flores                       | Idem de Baleares                      | Baleares                         | 30 Noviembre 1895       | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 13  | Consuelo de la Torre García                    | Idem de León                          | León                             | 12 Septiembre 1886      | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 14  | Leonor Morato Cervera                          | Idem de Murcia                        | Madrid                           | 17 Febrero 1883         | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 15  | María de la Aurora Aponte Escamilla            | Idem de Teruel                        | J León                           | 21 Octubre 1863         | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 16  | Consuelo Olivá Sebastián                       | Idem de Palencia                      | Madrid                           | 17 Febrero 1869         | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 17  | Mercedes Zabla Bernad                          | Idem de Guadaluajara                  | Guadaluajara                     | 30 Septiembre 1874      | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 18  | Patrocinio Castillo Miguel                     | Idem de Burgos                        | Burgos                           | 11 Enero 1879           | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 19  | Eulalia Barrio del Cacho                       | Idem de Huesca                        | Huesca                           | 26 Enero 1882           | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 20  | María de la Concepción Pérez y Ruiz del Portal | Idem de Málaga                        | Málaga                           | 24 Abril 1882           | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |
| 21  | Luisa Martín Pavón                             | Idem de Toledo                        | Madrid                           | 21 Junio 1884           | 6  | 0          | 10   | 3                                  | 3          | 0    |  |               |

Figuran con esta antigüedad en la clase en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (Gaceta del 24).

|    |                                       |                              |                 |                        |   |   |    |   |    |    |      |
|----|---------------------------------------|------------------------------|-----------------|------------------------|---|---|----|---|----|----|------|
| 22 | Josefa Asunción González Muñoz.....   | Idem de Ciudad Real.....     | Madrid .....    | 8 Abril 1888.....      | » | 6 | 10 | 8 | 3  | »  | »    |
| 23 | Maria del Remedio Gomis Llambias...   | Idem de Gerona.....          | Baleares .....  | 2 Enero 1889.....      | » | 6 | 10 | 8 | 3  | »  | »    |
| 24 | Matilde Chaves González.....          | Idem de Pontevedra.....      | Coruña .....    | 11 Mayo 1890.....      | » | 6 | 10 | 8 | 3  | »  | »    |
| 25 | Francisca Múgica e Iturriza.....      | Idem de Guipúzcoa.....       | Guipúzcoa ..... | 3 Marzo 1895.....      | » | 6 | 10 | 8 | 3  | »  | »    |
| 26 | Alicia Lasaña de Haro.....            | Idem de Almería.....         | Almería .....   | 11 Mayo 1899.....      | » | 6 | 10 | 8 | 3  | »  | »    |
| 27 | Maria de los Dolores Matipica Sánchez | Idem de Badajoz.....         | Badajoz .....   | 26 Agosto 1882.....    | » | 6 | 10 | 8 | 1  | 11 | »    |
| 28 | Estrella Villalba Osana.....          | Idem de Jaén.....            | Jaén .....      | 2 Febrero 1889.....    | » | 6 | 10 | 7 | 9  | 23 | »    |
| 29 | Francisca Rodríguez y Rodríguez ..... | Idem de Cáceres.....         | Cáceres .....   | 11 Octubre 1894.....   | » | 6 | 10 | 7 | 5  | 15 | »    |
| 30 | Matilde Montoya Maestre.....          | Idem de Granada.....         | Granada .....   | 8 Julio 1879.....      | » | 6 | 10 | 7 | 4  | »  | »    |
| 31 | Teresa Moyano Palao.....              | Idem de Zamora.....          | Zamora .....    | 13 Marzo 1897.....     | » | 6 | 10 | 7 | 3  | 1  | »    |
| 32 | Ester García Gutiérrez.....           | Idem de Valladolid.....      | León .....      | 5 Octubre 1897.....    | » | 6 | 10 | 7 | 1  | 14 | »    |
| 33 | Manuela Bullón Ramírez.....           | Idem de Albacete.....        | Salamanca ..... | 16 Diciembre 1898..... | » | 6 | 10 | 7 | 1  | 10 | »    |
| 34 | Asunción M.ª Garcia Antofianzas.....  | Idem de Logroño.....         | Logroño .....   | 3 Abril 1879.....      | » | 6 | 10 | 7 | 1  | 9  | »    |
| 35 | Aurora Garcia Pérez.....              | Idem de Barcelona.....       | Teruel .....    | 23 Enero 1893.....     | » | 6 | 10 | 5 | 6  | 6  | »    |
| 36 | Maria del Carmen Asenjo Garcia.....   | Idem de Soria.....           | Soria .....     | 18 Marzo 1897.....     | » | 6 | 10 | 5 | »  | 1  | »    |
| 37 | Enriqueta Núñez Fuentes.....          | Idem de Canarias.....        | Canarias .....  | 14 Julio 1835.....     | » | 6 | 10 | 5 | »  | »  | »    |
| 38 | Eloina Andrés Román.....              | Idem de Salamanca.....       | Salamanca ..... | 4 Abril 1901.....      | » | 6 | 10 | 4 | 11 | 22 | »    |
| 39 | Petra Clara Martín Blázquez.....      | Idem de Avila.....           | Avila .....     | 12 Agosto 1898.....    | » | 6 | 10 | 4 | 5  | 22 | »    |
| 40 | Lia del Río Anta.....                 | Idem de Orense.....          | Orense .....    | 9 Mayo 1893.....       | » | 6 | 10 | 4 | 3  | 17 | »    |
| 41 | Emilia Garcia Sanosa.....             | Idem de Vizcaya.....         | Vizcaya .....   | 4 Abril 1894.....      | » | 6 | 10 | 4 | 1  | 17 | »    |
| 42 | Maria de la Concepción Martínez Vi-   | Idem de Lugo.....            | Lugo .....      | 9 Diciembre 1866.....  | » | 6 | 10 | 3 | »  | »  | »    |
| 43 | Julia Díaz de Sarraide.....           | Idem de Alava.....           | Vitoria .....   | 19 Agosto 1891.....    | » | 6 | 10 | 8 | »  | 25 | »    |
| 44 | Maria de los Desamparados Boda        | Idem de Valencia.....        | Valencia .....  | 27 Mayo 1891.....      | » | 6 | 10 | 2 | 10 | 25 | »    |
| 45 | Amigó .....                           | Idem de Santander.....       | Santander ..... | 29 Mayo 1899.....      | » | 6 | 10 | 2 | 8  | 29 | »    |
| 46 | Maria Trinidad Ruiz Berrire.....      | Idem de Estudios Superiores  | Segovia .....   | 15 Marzo 1885.....     | » | 6 | 10 | 4 | 3  | 15 | »    |
| 47 | Mercedes Zorrilla Prieto.....         | del Magisterio               | León.....       | 18 Marzo 1880.....     | » | 6 | 10 | 1 | 4  | 14 | »    |
| 48 | Antonia Rojo Mata.....                | Idem Normal Central de Maes- | Segovia .....   | 30 Noviembre 1897..... | » | 6 | 10 | » | 3  | 7  | »    |
| 49 | Maria del Pilar Wolf Sanz.....        | tras                         | Granada .....   | 10 Octubre 1866.....   | » | 2 | 5  | 5 | »  | 4  | »    |
| 49 | Maria Mellado y Colmena.....          | Idem de Maestras de Segovia. |                 |                        |   |   |    |   |    |    | Idem |
|    |                                       | Idem de Córdoba.....         |                 |                        |   |   |    |   |    |    | Idem |

Tenia menos antigüedad en este sueldo.

Tenia menos antigüedad en este sueldo.

Idem  
Idem  
Idem

OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 2.000 PESETAS, CON DERECHO A REINGRESAR COMO OFICIALES TERCEROS.

Cocantes.

|   |                                 |                           |                |                        |   |   |    |   |   |    |   |
|---|---------------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|---|---|----|---|---|----|---|
| 1 | D. Juan Clapes y Escandell..... | Secciones de Fomento..... | Baleares ..... | 7-Septiembre 1859..... | » | 6 | 27 | » | 6 | 27 | » |
|---|---------------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|---|---|----|---|---|----|---|

AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS Y 500 DE GRATIFICACIÓN.

Excedentes.

|   |                                |                             |              |                      |   |   |    |   |    |    |   |
|---|--------------------------------|-----------------------------|--------------|----------------------|---|---|----|---|----|----|---|
| 1 | D. Fernando Gallego Otero..... | Instituto de Santander..... | Jaén .....   | 18 Octubre 1887..... | 1 | 3 | 27 | 2 | 9  | 23 | » |
| 2 | Ovidio Villamil Córdoba.....   | Universidad de Oviedo.....  | Oviedo ..... | 19 Mayo 1897.....    | » | » | »  | 5 | 10 | »  | » |

Artículo 4) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  
Idem id.

OFICIALES CUARTOS A EXTINGUIR, AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS Y 1.000 DE GRATIFICACIÓN.

Excedentes.

|   |                                      |                          |              |                        |   |   |    |   |   |    |   |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------|------------------------|---|---|----|---|---|----|---|
| 1 | D. Máximo Miguel Morales Abalde..... | Instituto de Teruel..... | Teruel ..... | 26-Noviembre 1870..... | » | » | 23 | 1 | 6 | 21 | » |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------|------------------------|---|---|----|---|---|----|---|

Idem id.

|   | NOMBRES Y APELLIDOS                    | DESTINO  | PROVINCIA DE SU NATURALIEZA | FECHA DEL NACIMIENTO   | SERVICIOS en la clase en el ramo de instrucción pública |       |      | TOTAL de servicios al Estado |       |      | SUIJERO superior que ha disfrutado en certifica de planta en el ramo de instrucción pública<br><i>Penas</i> | OBSERVACIONES   |          |
|---|--|--|-----------------------------|------------------------|---|-------|------|------------------------------|-------|------|---|---|----------|
|   |  |  |                             |                        | AÑOS  | MESES | DÍAS | AÑOS                         | MESES | DÍAS |   |   |          |
| <p><b>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS.</b><br/><i>Excedentes.</i></p>                |  |  |                             |                        |   |       |      |                              |       |      |   |   |          |
| 1   | D. Fernando Núñez Grimaldo.....        | Secretaría del Ministerio.....                     | Madrid .....                | 10 Mayo 1897.....      | »   | 3     | 15   | 1                            | 8     | 15   | »   | Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  |          |
| 2   | Vicento Camps; Brú.....                | Idem .....   | Valencia .....              | 3 Septiembre 1869..... | »   | 3     | »    | 1                            | 10    | »    | »   | Idem id.  |          |
| 3   | Juan Sansano Manaut.....               | Universidad de Valencia.....                       | » .....                     | » .....                | »   | »     | »    | »                            | »     | »    | »   | No presentó documentación.  |          |
| <p><b>AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 1.500 PESETAS.</b><br/><i>Excedentes.</i></p>                |  |  |                             |                        |   |       |      |                              |       |      |   |   |          |
| 1   | D. Juan. Peñafiel Calahorra.....       | Secretaría del Ministerio.....                     | Granada .....               | 19 Agosto 1892.....    | »   | 11    | 3    | 1                            | 3     | 14   | »   | Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.  |          |
| 2   | Daniel García y García Barros.....     | Idem .....   | Coruña .....                | 25 Marzo 1891.....     | »   | 7     | 9    | 8                            | 8     | 23   | »   | Idem id.  |          |
| 3   | D.ª Blanca Vallejo y Lara.....         | Escuela Normal de Maestras de Córdoba .....        | Córdoba .....               | 7 Enero 1877.....      | »   | 6     | 10   | 5                            | 6     | 18   | »   | Figuran con esta antigüedad en la clase en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (Gaceta del 24). |          |
| 4   | Sara Alvarez Rodriguez.....            | Idem de Orense.....                                | Orense .....                | 27 Febrero 1881.....   | »   | 6     | 10   | 3                            | 6     | 14   | »   | Idem id.  |          |
| 5   | D. Bonifacio Rodríguez Olleros.....    | Secretaría del Ministerio.....                     | Salamanca .....             | 4 Mayo 1876.....       | »   | 5     | 2    | 1                            | 1     | 2    | »   | Idem id.  |          |
| 6   | Juan Batriñ Torreira.....              | Idem .....   | Coruña .....                | 26 Diciembre 1862..... | »   | 4     | »    | 23                           | 4     | 9    | »   | Idem id.  |          |
| 7   | José García Pintos.....                | Idem .....   | » .....                     | » .....                | »   | 2     | 8    | 2                            | »     | 8    | »   | Idem id. No presentó partida.   |          |
| 8   | Eduardo Itáñez Cantero.....            | Universidad Central.....                           | » .....                     | » .....                | »   | »     | »    | »                            | »     | »    | »   | No presentó documentación.  |          |
| <p><i>Cesante.</i></p>  |  |  |                             |                        |   |       |      |                              |       |      |   |   |          |
| 1   | D.ª María del Pilar García Sanosa..... | Escuela Normal de Maestras de Vizenya .....        | Vizcaya .....               | 8 Agosto 1889.....     | »   | 6     | 10   | 2                            | 1     | 6    | »   | Figura con esta antigüedad en la clase en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (Gaceta del 24).  |          |
| <p><b>OFICIALES, QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.500 PESETAS.</b><br/><i>Excedentes.</i></p> |  |  |                             |                        |   |       |      |                              |       |      |   |   |          |
| 2   | D. Guillermo Navarro Pola.....         | Idem especial de Pintura, Escultura y Grabado..... | Zaragoza .....              | 13 Febrero 1889.....   | »   | 6     | 1    | 5                            | 6     | 1    | »   | Artículo 29 de la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.   |          |
| 2   | Vicente Fernández Tinajero.....        | Archivo Histórico Nacional.....                    | Albacete.....               | 15 Mayo 1887.....      | »   | 4     | 11   | 29                           | 5     | 2    | 16  | »   | Idem id. |

| Ocesantes.  |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
|---|--|--|------------|-------------------|----|----|----|----|----|----|--|----------------------|
| 1   | D. Antonio Blasco-Castro                     | Biblioteca Nacional                        | Córdoba    | 31 Mayo 1886      | 7  | 4  | 24 | 7  | 4  | 21 |  |                      |
| 2   | Aguiles Ulrich y Path                        | Secretaría del Ministerio                  | Madrid     | 7 Diciembre 1883  | 5  | 11 | 4  | 5  | 11 | 4  |  |                      |
| 3   | Luis Zozaya Rodríguez                        | Idem                                       | Madrid     | 25 Febrero 1880   | 5  | 10 | 4  | 5  | 10 | 4  |  |                      |
| 4   | Ramón Martínez Vivas                         | Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid | Almería    | 22 Marzo 1888     | 3  | 8  | 18 | 9  | 6  | 10 |  |                      |
| 5   | Sotero Balbás del Val                        | Museo Pedagógico Nacional                  | Palencia   | 3 Noviembre 1872  | 1  | 4  | 1  | 3  | 10 | 21 |  |                      |
| 6   | Manuel del Moral y Pérez Alcega              | Biblioteca Nacional                        | Madrid     | 26 Diciembre 1887 |    | 8  | 21 |    | 8  | 21 |  |                      |
| ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE A OFICIALES QUINTOS, CON 1.250 PESETAS. |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| Ocesantes.  |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| 1   | D. Francisco Mauricio Lombardogul            | Escuela Industrial de Santander            | Pontevedra | 25 Diciembre 1889 | 4  | 2  | 8  | 4  | 2  | 8  |  |                      |
| 2   | Leónida Daffuente Sorraño                    | Idem Central de Artes y Oficios            | Toledo     |                   | 3  | 4  | 20 | 4  | 8  | 22 |  | No presentó partida. |
| 3   | Lorenzo Betancort Cabrera                    | Idem Industrial de Las Palmas              | Canarias   | 9 Marzo 1888      | 2  | 6  | 24 | 2  | 6  | 24 |  |                      |
| 4   | Sixto Navarro Molina                         | Idem de Béjar                              | Soria      | 7 Mayo 1807       | 2  | 4  |    | 2  | 4  |    |  |                      |
| 5   | Manuel Jiménez Abad                          | Dirección general de Obras públicas        | Soria      | 14 Enero 1878     | 1  |    | 10 | 1  |    | 10 |  |                      |
| ASPIRANTES DE SEGUNDA CLASE A OFICIALES QUINTOS, CON 1.000 PESETAS. |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| Ocesante.   |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| 1   | D. José Barbola Moix                         | Instituto de León                          | Lérida     | 23 Enero 1888     |    | 1  |    |    | 1  |    |  |                      |
| ESCRIBIENTES, CON 1.000 PESETAS.                                    |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| Excedente.  |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| 1   | D. Hermilia San Segundo García               | Escuela Normal de Maestras de Avila        | Avila      | 18 Enero 1896     | 3  | 8  | 20 | 4  | 1  | 20 |  |                      |
| Ocesantes.  |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| 1   | D. Elvira Gutiérrez Alonso                   | Escuela Normal de Maestras de Salamanca    | Palencia   | 25 Enero 1877     | 14 | 9  | 9  | 14 | 9  | 9  |  |                      |
| 2   | Marcelina Verde Conde                        | Idem id.                                   | Salamanca  | 20 Abril 1889     | 3  | 9  | 28 | 3  | 9  | 28 |  |                      |
| 3   | Manuel Asenjo García                         | Idem de Soria                              | Soria      | 24 Diciembre 1893 | 3  | 1  | 17 | 3  | 1  | 17 |  |                      |
| 4   | María de los Dolores Naverán Sáenz de Tejada | Idem de Vizcaya                            | Vizcaya    | 28 Octubre 1888   | 2  |    | 7  | 2  |    | 7  |  |                      |
| 5   | Francisca Hernández Martín                   | Idem de Logroño                            | Salamanca  | 6 Febrero 1882    | 1  | 1  | 21 | 1  | 5  | 21 |  |                      |
| 6   | Matilde Rodríguez Estebanez                  | Idem de Zamora                             | León       | 7 Marzo 1890      |    | 11 | 9  |    | 11 | 9  |  |                      |
| 7   | Conrado Bernal López                         | Idem de Albacete                           | Albacete   | 27 Marzo 1887     |    | 9  | 5  |    | 9  | 5  |  |                      |
| 8   | María de los Dolores García Amador           | Idem de Badajoz                            | Madrid     | 8 Junio 1830      |    | 1  | 3  |    | 1  | 3  |  |                      |
| CON 750 PESETAS   |  |  |            |                   |    |    |    |    |    |    |  |                      |
| 1   | D. Natividad Martín Freg                     | Escuela Normal de Maestras de Sevilla      | Madrid     | 18 Marzo 1859     | 8  | 10 | 20 | 8  | 10 | 20 |  |                      |
| 2   | Ana Manuela Luengo de la Figuera             | Idem de Málaga                             | Zamora     | 28 Mayo 1869      | 1  | 10 | 18 | 1  | 10 | 18 |  |                      |

Madrid, 31 de Marzo de 1923.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Salvatella.

NOTA.—Este escalafón es provisional para los que figuran en él por primera vez, y contra el mismo pueden formular las reclamaciones que estén oportunas dentro del plazo de un mes.

Alocha, número 7, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 490 de 1922

956

4175

RUIZ FERNANDEZ, Blas; de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares a prestar declaración en causa contra Vicente Pingarrón Rodríguez por lesiones.

957

4211

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; de veintisiete años, natural y vecino del pueblo de Peligros (Granada), habitante últimamente en la calle de la Cruz, número 1, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a responder de los cargos que se le imputan en el sumario número 34 de 1922 por estafa a consecuencia de haber viajado sin billete.

958

4130

YANGUAS LOPEZ, Toribia, viuda; vecina que fué de Filero, y en la actualidad se dice que reside en la República Argentina; comparecerá ante el Juzgado de Tudela de Navarra en el término de diez días a fin de enterarla de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y manifieste, por tanto, si se muestra parte en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 92 de 1922 sobre muerte accidental de su hermano Vicente Yanguas López y si renuncia o no a la indemnización que pudiera correspondiera

4288

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

3515

ARBIOU ANDREU, María; hija de Manuel y María, de veinticinco años de edad, soltera, natural de Fresneda (Alcañiz-Teruel); vecina de Barcelona y domiciliada en la calle de San Gil, número 6, tercero. Arceera; y Rosa Fla-

sera Naval, hija de Antonio y Rosa, de treinta y dos años, natural de Tamarite de Litera (Huesca), sin vecindad, soltera, procesadas en causa sobre hurtos, números 114 y 9.016 de 1922; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de ser declaradas rebeldes y de pararse el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

4269

3516

ARENAS RUIZ, Jesús; de treinta y dos años, hijo de Dámaso y Teresa, soltero, jornalero, natural de la parroquia de Quintanilla, Santa Gadea, partido de Sedano (Burgos), vecino de La Coruña, habitante en la calle de la Estrella, 36, primero, con instrucción, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regular pelo negro, color del rostro bueno, y es hoyoso de viruelas; procesado en sumario sobre injurias a la autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

4253

3517

BAEZ SANCHEZ, Sebastián; de veintiocho años, hijo de Manuel y Dolores, soltero, del campo, natural y vecino de Los Palacios y domiciliado últimamente en dicha villa, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ultera, para ser constituido en prisión

4167

3518

BAGARIA TORT, Juan; natural de Puigcerdá, de estado soltero, profesión tocinerero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital, número 125, principal, procesado por lesiones, sumario número 154 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4135

3519

BARRENECHEA DUDACOGITIA, Francisca Tiburcia; domiciliada últimamente en Bilbao; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 26 del actual mes de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre hurto, contra mencionada Francisca Tiburcia Barrenechea, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

4110

3520

BOSCADÁ GOMEZ, Salvadora; na-

tural de Cartagena, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y dos años, domiciliada últimamente en Lorca, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducida a prisión.

4263

3521

BUENO LOZA, José; profesión, carpintero, domiciliado en Huelva últimamente, procesado por estafa en causa número 49 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a prestar indagatoria, y en otro caso se le declarará rebelde.

4150

3522

CAMPA CORZO, José; natural de San Pedro de los Arcos (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y Delina, domiciliado últimamente en Cizao, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel.

4274

3523

CANO MARIA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de diez y siete años, hijo de José y Rosa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por robo frustrado; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde.

4221

3524

CARMONA ALBELLA, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, el cual es de estatura baja, pelo rubio, ojos claros, nariz ancha, color del rostro moreno, que viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 12, 3.ª izquierda, procesado por hurto de una manta, sumario número 8 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Río, para ser emplazado y reducido a prisión.

4294

3525

CORREA DIAZ, Gabriela; de veintinueve años, hija de Francisco y Dolores; María Hernández Heredia, de veintitrés años, hija de Manuel y de Juana; Dolores y María Rodríguez Moreno, hijas de Rafael y Micaela, de veinte y veintitrés años, las cuatro solteras, vecinas que fueron de Granada, en el Barranco del Abogado y Camino del Abante, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, Plaza Nueva, 20, y escribanía de D. Aureliano Tuglieri, a responder de los cargos que les resul-

tan en la causa que se les sigue sobre tentativa de hurto; apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declaradas rebeldes.

3.526

4258

**COTELO MANDIA**, Serafin; hijo de Manuel y Carmen, natural de Canabre (Málica de Bergantinos, soltero, labrador, de diez y ocho años de edad; de estatura alta, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, pelo castaño, color del rostro brigueño, domiciliado últimamente en dicha parroquia de Canabre, procesado por allanamiento de morada y coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Carballo para constituirse en prisión.

4147

3.527

**CRESTELO SUEIRO**, Venancio; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Fabricios, partido judicial de de Ormeiz, labrador, hijo de Faustino y Secundina, procesado en sumario por usar documentos falsos; comparecerá ante el Juzgado de Cambados, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4144

3.528

**CUCARELLA VIDAL**, Narciso; natural de Esparraguera (Barcelona), de estado soltero, profesión ohanista, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cabañes, número 28, tienda; procesado por el delito de publicación clandestina en causa número 770 de 1918; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans, al objeto de constituirse en prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4219

3.529

**DIÁZ FERNÁNDEZ**, Jenaro; natural de Conforcos Aller, de estado soltero, minero, de veintiocho años, hijo de Benito y Josefa; domiciliado últimamente en Ciaño; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel.

4273

3.530

**DURAN MIRANDA**, Antonio, alias "El Moya"; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaíra, de estado soltero, vidriero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

4165

3.531

**ESPINEIRA BARRAL**, Juan; natural de Placetas (República de Cuba), de estado soltero, jornalero, de sesenta años, estatura regular, pelo canoso, ojos claros, nariz ancha, color del rostro moreno y viste de artesano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 11, segundo; procesado por hurto de una manta en sumario número 8 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser enlazado y reducido a prisión.

4290

3.532

**FONT ESTRAGUES**, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de Margarita; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Progreso, 61; procesado por tentativa de robo en sumario número 61 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la prisión preventiva del partido.

4163

3.533

**FONT VALLS**, José; hijo de José y de Consuelo; natural de Barcelona, de estado viudo, del comercio, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Travessera, 29; procesado por estafa en sumario números 335 y 3.828 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan); apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica.

4137

3.534

**FRAGA N.**, Manuel; de diez y nueve años de edad, hijo de Ramona, natural de Oleiros y vecino del mismo Ayuntamiento, que se cree ausente actualmente en Nueva York; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

4254

3.535

**FRANCO CANETE**, Arcadio; natural de Lucena, hijo de Manuel y de Joaquina, de estado soltero, de profesión bracero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lucena para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de Córdoba y constituirse en prisión para extinguir condena de arresto mayor.

4264

3.536

GARCIA BARROSO. José. v Gil TI-

neo, Juan; domiciliado últimamente en Jimera de Líbar y Lince de la Concepción; comparecerán en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga para responder de los cargos en el sumario que se sigue en causa por contrabando, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

4268

3.537

**GARCIA GIL**, Antonio, alias "El Bizo de Paterna", conocido por Juan García Gil, de cuarenta y siete años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Paterna de Rivera, en donde estuvo domiciliado últimamente, calle de Alcalá, número 12, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida en dicho Juzgado con el número 172 de 1921, por hurto, contra dicho procesado; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4232

3.538

**GARCIA MILLAN**, Martín; hijo de Gregorio y Bernarda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de paño color verdoso, botas negras y gorra de visera negra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, 22; procesado por hurto en sumario número 121 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

4249

3.539

**GARCIA MONTERO**, Mariano; vecino de Madrid en la calle de Algeciras, número 1, natural de Fuente el Espino, hijo de Mariano y de Gabina; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4257

3.540

**GARCIA RODRIGUEZ**, José; cuyo domicilio y actual paradero se ignora, así como sus circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días para ser oído en sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 87 del año último, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4278



3.544

GARCIA SANTIN, Enrique; de treinta y cinco años, casado, labrador, natural y vecino de Modreiro, Municipio de Piedrafita, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bérrera a prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa que se le instruye por estafa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4139

3.542

GARROTE COSTA, Casilda; natural de Carral, de estado casada, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Anciles, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

4289

3.543

SOMEZ LUQUE, Cristóbal; mecánico domiciliado últimamente en Lucena; comparecerá el 11 de Abril, a las diez, ante la Audiencia provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Franchy, para declarar en el juicio oral de la causa por estafa instruida por el Juzgado de Instrucción de Trujillo contra el mismo, bajo la responsabilidad del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4285

3.544

GONZALEZ PERA, Constantino; natural de Peneda, partido de Tanco, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel.

4275

3.545

GUERRA, Juan; de estatura regular, tipo fino, color pálido, ojos grandes castaños, nariz afilada, labios delgados descoloridos, pelo rubio, barba recortada y dividida por enmedio cojea un poco, viste traje terciopelo marrón, y Carmen Cami, de estatura regular, llamativa y gruesa, cara ancha, color moreno, culis basto, ojos pequeños, color castaño, nariz ancha algo chata, boca grande, cabello negro con moño redondo, y detrás, al lado derecho del cuello observábase una mancha negra; viste llamativamente, tiene un niño de catorce años y una niña más pequeña, ambos gitanos, vendedores ambulantes, quienes según se dice ausentáronse de esta provincia, pasando a la de Lérida a vender ropas, entre otras poblaciones las de Tárrega y Mollerusa, acompañándoles un joven llamado Moreno, vecinos últi-

timamente de San Antonio de Calonge; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oídos acerca de los cargos que les resultan en sumario que se les sigue sobre estafa y hurto de varios géneros y constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido.

4261

3.546

HURTADO GUERRA, Manuel; natural de Lora del Río, de estado soltero, profesión albañil, de 35 años, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, 82, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4283

3.547

IPANEZ NICOLAS, Gabriel; natural de Torreagüera, de estado soltero, de profesión carretero, de 25 años de edad, hijo de Sebastián, y de Ignacia, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado en causa número 118 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4155

3.548

JOSE, (a) "Bolo"; gitano, cuyas demás circunstancias no constan, de treinta y cinco a cuarenta años, moreno y pelo negro, domiciliado últimamente en Bailén, procesado por hurto en la causa número 82 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4226

3.549

MARCO USO, Antonio; soltero, labrador, vecino de Villarreal y habitante en las Alquerías del Niño Perdido, hoy en ignorado paradero, procesado en causa por delito de estupro; comparecerá en término de ocho días, de rejas adentro, en la prisión preventiva del partido de Tortosa, a disposición de dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente.

4166

3.550

MARTINEZ RIOS, Bartolomé; natural de Cieza (Murcia), de estado soltero, profesión rastrellador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cieza, calle de Numancia, procesado por daños en causa número 89 de 1919; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, por haberse decretado su prisión por la Audiencia de Murcia, por auto fecha 1 de Marzo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

4225

3.551

MATEO LOPEZ, Mariano; hijo de Cipriano y de Pascuala, de treinta dos años, natural de Terraza, de estado soltero, profesión tejedor, domiciliado últimamente en la calle Mediana del Paseo, número 6, procesado en causa número 705 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarniento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4220

3.552

MEDAL GARCIA, Ricardo; conocido por Ricardo García V., de veintinueve años, hijo de Dolores y padre desconocido, soltero, marino, natural de la parroquia de San Cosme de Noya, Puentedume, vecino de La Coruña, con domicilio en Progreso, 34, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, y como seña particular se le nota la falta de pelo en la cabeza; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde.

4149

3.553

MENINO ROYO, Tomás; de treinta años de edad, soltero, viajante, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de La Coruña, domiciliado en Pastoriza, 15, tercero, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre juegos prohibidos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de la Coruña, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde.

4148

3.554

MILAN CASTRO, Rafael; hijo de Miguel y de Juana, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Concepción Arenal, número 7, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.

4214

3.555

MONTE FERNANDEZ, José; soltero, minero, de diecisiete años de edad, hijo de Celestino y Rosaura, natural y



vecino de Tuilla, del Concejo de Langreo, en el partido de Laviana; alto y delgado, procesado en sumario sobre asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero (Oviedo) a fin de serle notificado el auto de procesamiento y practicar con el mismo otras diligencias que se tienen decretadas. 4277

3.556

MORELL ARAGONES, Isidro; hijo de Jaime y de Dolores, de veintidós años, natural de San Felú de Guixols, de estado soltero, profesión joyero; domiciliado últimamente en La Mata, bar Saley, carretera de Tarrasa a Sabadell; procesado en causa número 835 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4216

3.557

UN-tal Jacinto; natural de Portugal, de estado soltero, profesión aserrador, de treinta años, de estatura alta, color moreno, pelo castaño, ojos azules, gasta bigote, barba afeitada, marcado de viruela, nariz algo chata, viste traje de torzal claro con listas, sombrero castaño, calza botas negras con piso de goma; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Perciro de Aguiar; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarse, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 4176

3.558

MURILLO ZOZAYA, Aicjo; natural de Liédena (Navarra), de estado viudo, profesión carpintero, de cuarenta y siete años, hijo de Tomás y de María, sin domicilio fijo; domiciliado últimamente en la provincia de Zaragoza; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tudela, para que se constituya en prisión en la cárcel del partido. 4287

3.553 bis.

NAVARRO DE LOS REYES, Juan; gitano; se ignoran sus demás circunstancias, su domicilio y paradero; comparecerá ante Juzgado de Llerena dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 4266

3.559

NOGAREDA N., José; de veintidós años, hijo de María y padre desconocido, soltero, electricista, natural de la parroquia de Ordenes, vecino de Coruña; con domicilio en Atocha Baja, número 5, con instrucción; y José Manzaneros Riesgo; de diez y ocho años, hijo de Martín y María, soltero, vendedor ambulante, natural de la parroquia de Salas, en el partido de Oviedo, vecino de Coruña, Matadero. 42

sin instrucción; ambos de estatura regular, de nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, de ojos castaños el primero y oscuros el segundo; procesados en sumario por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión, previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes. 4252

3.560

NOVO OUFTEIRO, Constantino, hijo de José y Encarnación, natural de la parroquia de Leiloyo, Malpica, gallego, zapatero, de veintidós años de edad, de estatura regular, ojos castaños, nariz regular, boca grande, pelo castaño, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por allanamiento de morada y coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barballo para constituirse en prisión. 4146

3.561

PARCIA LISTE, José; de veintidós años, hijo de Antonio y Josefa, soltero, labrador, natural de Trasmonte, Ayuntamiento de Oroso, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Trasmonte; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días de Carballo para constituirse en Ordenes. 4159

3.562

PEDRONZO MOYA, José; de veintidós años, hijo de Andrés y Manuela, soltero, labrador, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno, y José Liste Martínez, de veintitrés años, hijo de Antonio y Francisca, soltero, labrador, de estatura regular, ojos claros, nariz y boca regulares, pelo rubio, color moreno, naturales de la parroquia de Caslelo, en el Ayuntamiento de Trazo, donde estaban domiciliados últimamente; procesados por lesiones; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Ordenes. 4160

3.563

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Canuto y Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color sano, viste traje completo de color café, botas negras, gorra de visera oscura y camisa de franela; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ana María número 11; procesado por hurlo en sumario número 56 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 4248

3.564

ROMBO, Emilio; cuyo segundo ape-

ellido se ignora, natural de Barcelona, de diez y nueve años de edad, comisionista, hijo de Emilio y Dolores, de estatura baja, cabello negro, teniendo la dentadura muy defectuosa en su colocación, y que recientemente salió de la prisión celular de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4282

3.565

PULIDO PANIAGUA, Claudio; de diez y ocho años, soltero, pastor, natural de la Casa Cuna de Ciudad Rodrigo y vecino de Villastubias, sin que consten más circunstancias; procesado en el sumario número 8 de 1923 por desorden público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del partido de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4223

3.566

RODRIGUEZ LOSADA, José; natural de Monforte (San Vicente del Piñón), casado con Ramona Díez, tabalero, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Roque y de Vicente, de estatura regular, moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada y viste regularmente, domiciliado últimamente en Orense, Avenida de Buenos Aires, 20; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarse, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 4177

3.567

PICO SILVEN, Antonio y Julio Pérez Montalbán, naturales de Málaga y Alicante, respectivamente, de estado solteros, profesión jornalero y camarero, respectivamente, de treinta y tres y veintidós años de edad; domiciliados últimamente en Barcelona, en la barriada de S. José de la Montaña, el primero, y calle Menseirat número 12, tercero, el segundo; procesados por hurto, causa número 148 de 1922; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de dicha ciudad, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, al objeto de constituirse en prisión; apercibiéndoles que, de no verificarse, serán declarados rebeldes. 4242

3.568

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; natural de Pizarra, de veintidós años de

edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración en la causa número 23 de 1923; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

4238

3.560

RODRIGUEZ, PRESA, Primitivo; de cincuenta y siete años, natural de Palma del Río, sin domicilio; procesado en causa por sustracción de una menor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, de Córdoba; apercibiéndole, en otro caso, de declararse rebelde.

4236

3.576

RODRIGUEZ QUEROS, Manuel; hijo de Manuel y de María, de treinta y seis años, natural de San José de Costa Rica, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 520 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4179

3.571

RUIZ GALLARDO, Antonio; natural de Baza, soltero, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

4243

3.572

SANCHEZ BARGENA, Emilio; hijo de Camilo y de Ondulia, natural de Barmona (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 160 del 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.

4142

3.573

SEOANE N.; Acracio; de dieciséis años de edad, soltero, hijo natural de Consuelo, natural de La Coruña, vecino de la misma, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

4255

3.574

SERRANO RESOLUCION, Jerónimo; natural de Jerico (Castellón), de esta-

do casado, profesión carpintero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, número 15, cuarto, primera; procesado por hurto, causa número 420 del 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Lonja de dicha capital, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4340

3.575

SIREVENT GUILLE, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, de dieciocho años de edad, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 552 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4169

3.576

SOMOZA GONZALEZ, José; de dieciocho años, soltero, minero, natural de Bustelo, partido de Quiroga, domiciliado últimamente en Emborniego de Turón, Concejo de Mieres; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4276

3.577

SORIANO PLAZA, Valentín; hijo de Martín y de Josefa, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años de edad, natural de Alcaste, donde estuvo últimamente domiciliado; procesado en causa del Juzgado de la misma ciudad por delito de injurias, por hallarse en ignorado paradero no ha podido notificarse la renuncia de su Abogado defensor, y debe comparecer dentro del término de diez días en la Audiencia provincial de dicha capital, para notificarse esa renuncia y que en el acto nombre otro Abogado, bajo apercibimiento de nombrarse de turno, y de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

4235

3.578

TORRES CORTES, Cristóbal; natural de Arboleas, provincia de Almería; de estado soltero, gitano, de trece años de edad; sin domicilio; procesado por hurto en causa número 31 de 1922, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza, provincia de Murcia, por estar decretada su prisión por la Audiencia de la provincia con fecha 3 de Marzo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4224

3.579

VALLE RODRIGUEZ, Juan del; (a) "Gerdo", hijo de Manuel y de Valle, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y nueve años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

4164

3.580

VARGAS GONZALEZ, Pedro; conocido también por Barja Diéguez, de diez y siete años, hijo natural de Angel Vargas González, soltero, jornalero, natural de Ríomonte, en la provincia de Huelva, y vecino de Terroso, en el partido de Verín; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Verín para constituirse en prisión provisional y ampliarle su indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue en dicho Juzgado por lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4292

3.581

VILLAR LOPEZ, Ramón; de catorce años de edad, soltero, herrero, hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Coruña y vecino de la misma (habitante en Fuente San Andrés, 33, sin instrucción, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

4251

3.582

VILLAR LOPEZ, Ramón; de quince años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Coruña y vecino de la misma; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4256

3.583

VIOLANTE GOMEZ, Pedro; de veintinueve años de edad, hijo de Pedro e Isabel, casado, jornalero, natural de Zalamea la Real, vecino de Alconera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 19 de 1922 por delito de desahato; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4168

3.584

**VIVE OLIVER**, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marnero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 21, bajos; procesado por hurto frustrado y tenencia de útiles para el robo, número 233 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 4241

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALCALÁ LA REAL**

Por la presente se hace saber al penado Antonio Merino Benitez, domiciliado últimamente en Castillo de Lombán, y cuyo actual paradero se ignora, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 22 de Enero último, se ha servido declarar revocada la condena impuesta al mismo en el sumario número 14 de 1915, seguido por resistencia. Alcalá la Real, 21 de Marzo de 1923. El Secretario (ilegible). JO—4132

Por la presente se hace saber a Ramón Rueda Peláez, domiciliado últimamente en Alcaudete, y cuyo actual paradero se ignora, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, por sentencia de 26 de Diciembre de 1922, ha condenado al procesado Manuel Alcalá Valleso a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas, en la causa que se le siguió por disparo de arma de fuego, y por auto de la misma Audiencia de 22 de Enero del corriente año se acordó la suspensión de la condena por el plazo de tres años. Alcalá la Real, 20 de Marzo de 1923. El Secretario (ilegible). JO—4133

**ALMERIA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a José Agüero Belmonte, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en causa número 241 del año 1922, sobre disparo de arma de fuego, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. Almería, 20 de Marzo de 1923.—El Secretario (ilegible). JO—4134

**MARCOS DE LA FRONTERA**

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido. En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos yeguas de Cristóbal García Jiménez, verificado del 5

al 6 del actual del sitio Cortijo de Solo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se fuesen al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Yegua de cuatro años, 1.38 de alzada, torcida lucero, principio de calzado pies, hierro Félix Agrícola, letra C., número 6, espaldilla izquierda.

Otra yegua de ocho años, calzada 1.55, castaña, lucero blanco, ramilla pies izquierda y cordón, y el hierro Félix Agrícola, letra C., número 6, espaldilla izquierda.

Dado en Arcos a 21 de Marzo de 1923.—José Cayuso García.—José Valle. JO—4135

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre recusación definitiva en el Matrimonio de señoras de San Baudilio de Liebreget, de doña Concepción Comas Tassolino, natural de esta ciudad, de treinta y dos años de edad y de estado soltera, por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicha enferma, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que pasado dicho término se incoará con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 5 de Enero de 1923.—El Secretario, José María Florenza. JO—4217

**BARCELONA—BARCELONETA**

Por el presente, que se expide en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, Secretaría de D. José Usora, dimanante de la causa número 87 de 1921, sobre estafa, contra Lázaro Tudela y otro, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, se cita y llama al querelante en dicha causa D. Aurelio López, domiciliado últimamente en Madrid, para que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del término de quince días, habrá de acreditar que ha entablado la acción civil correspondiente a las atenciones a que se refiere el auto de 5 de Agosto del año 1921, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 22 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, José Márquez Caballero. JO—4218

**CABRA**

Don Manuel Manacho Garrote, Juez de instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, que con esta fecha, y en el sumario número 83 de 1917, que se sigue en este Juzgado, por hurto de una bicicleta, contra Cristóbal Gómez Jaque, se ha dejado sin efecto la requisitoria que para busca y prisión del mismo se publicó en la Gaceta de Madrid, bajo el número 1.025, correspondiente al día 29 de Enero de 1919, en razón a haberse presentado el procesado y decretado su libertad provisional mediante fianza.

Dado en Cabra a 22 de Marzo de 1923.—El Juez, Manuel Manacho.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez Paraíso. JO—4222

**CABUERNIGA**

D. Ricardo I. de Movellán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio San Juan Gómez, hijo de José y de Teresa, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Tudanca, de este partido, provincia de Santander, vecino que fué de dicho Tudanca, labrador; cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inscripción de la misma en la Gaceta de Madrid se presente en la Sala de la Audiencia de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo recaen en la causa por infracción de la ley de Pesca, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de la ciudad de Santander, en caso de ser habido, y a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de ésta, al expresado procesado Antonio San Juan Gómez.

Dado en Cabuerniga a 15 de Marzo de 1923.—El Juez, Ricardo I. de Movellán.—El Actuario, Licenciado M. Basoz. JO—4141

**CALLOSA DE ENSARRIA**

En la causa que se sigue en este Juzgado con el número 25 del 1922, sobre robo frustrado en la casa de campo del término de Altea, partido de Carbonera, en 21 de Diciembre último, de la propiedad de Matías Gorgall Barber, vecino de Altea y residente, luego en Veigal y Gandía, cuyo actual paradero se ignora, el Sr. Juez ha acordado, en providencia de hoy, se cite a dicho Matías, tratante de caballerías, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado a declarar y ofrecerle el procedimiento.

Y para la citación acordada, con la prevención de pararle el perjuicio a que haya lugar, libro el presente en Callosa de Ensarria a 21 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Tarrosa. JO—4143

**CASPE**

Don José María García García, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Marcelo Antonio Fillola González, domiciliado últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Dado en Caspe a 21 de Marzo de 1923.—El Juez, José María García.—El Secretario judicial, Cándido Moja. JO—4145.

## CASTROGERIZ

Don Leopoldo Támara García, Juez de instrucción de Castrojeriz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de una cartera de piel color avellana, usada, sin iniciales, conteniendo 23.000 pesetas en billetes del Banco de España, de 1.000, 500, 100 y 50 pesetas, que en la noche del 19 del actual le fué sustraída a Emilio Esteban Fuentes, tratante en ganado mayor, cuando descansaba en la casa hospedaje de D. Máximo Varona González, en Melgar de Fernamental, la que, caso de ser habida, será puesta a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre la cartera y cantidad referida, si no justifican su legítima adquisición, procediendo, asimismo, a la averiguación y detención de los autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 9 del corriente año.

Dado en Castrogeriz a 21 de Marzo de 1923.—El Juez, Leopoldo Támara. El Secretario judicial, Licenciado Jesús María Gil. JO—4247.

## CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la familia o parientes más cercanos de un individuo desconocido cuyas señas al final se expresan, que el día 14 del corriente apareció cadáver en el río Guadalquivir, próximo al cortijo "La Carnicera", de este término, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el sumario que se instruye con tal motivo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las autoridades practiquen diligencias en averiguación de quién sea dicho individuo, y caso de dar resultado alguno, los comunicarán a este Juzgado.

## Señas.

Un individuo de unos veintiocho talón de paca color barquillo, cabellos de algodón de color, calzoncillos blancos, camisa blanca, blusa y chaqueta color gris y alpargatas blancas.

Dado en Córdoba a 16 de Marzo de 1923.—El Juez, Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario (ilegible).

JO—4075

## DENIA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia de este partido judicial.

Por el presente hago saber: Que a instancia de D. Cesáreo Salcedo Velasco, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, en la que solicita la instrucción del correspondiente expediente de devolución de la fianza que tenía prestada para responder de las resullas de dicho cargo, que ha ejercido en Salas de los Infantes, Santona, Peñafiel, Motad del Marqués, Astorga, Ocaña, Hueiva y el de esta ciudad, he acordado por providencia de hoy se haga pública dicha pretensión por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados que se crean con derecho a las responsabilidades a que se halla afectada dicha fianza, formulen las correspondientes reclamaciones en el plazo de tres meses, a contar desde que tenga efecto esta inserción, siendo la presente la segunda de los tres plazos que establece la ley.

Denia, 25 de Abril de 1923.—Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Emilio Martínez.

JO—6930

## ESTELLA

D. Felipe de Arín y Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron la noche del 26 al 27 del mes de Enero último de las cuadras que en la villa de Azagra poseen los propietarios de aquéllos D. Federico Salcedo Latorre y D. Eustaquio Medrano Ortiz, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de los expresados semovientes.

## Semovientes desaparecidos.

Un caballo rojo, de cinco años, alzada la marca y que tiene un sobrehuoso en la pata derecha.

Otro caballo rojo, con una estrella blanca en la frente, de trece a catorce años, alzada la marca y tiene una nube en el ojo derecho.

Estella, 22 de Marzo de 1923.—El

Juez, Felipe Arín.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—4227

## GAUCIN

Don Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 12 del corriente año, sobre estafa, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición del procesado Rafael Rincón Velasco, con residencia últimamente, según él, en Ronda, calle Sevilla, núm. 15.

Al mismo tiempo, y por medio del presente, se llama al referido procesado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a recibirle declaración de inquirir una vez que le sea notificado el auto de procesamiento dictado contra él en dicho sumario y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificando será declarado rebelde.

Dado en Gaucín a 21 de Marzo de 1923.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, B. Moya.

JO—4112

## GERONA

D. Cosme Reig Martí accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia recaída en la causa criminal que me hallo instruyendo por suicidio bajo el número 28 de este año, se cita y llama a los más próximos parientes del interfecto Leonardo Pineda Culler, de sesenta y ocho años, viudo, natural de Barcelona, hijo de Damián y de Francisca, vecino últimamente de Gerona, asilado en las Hermanitas de los Pobres, fallecido el 19 de los corrientes, a las siete de la mañana, a consecuencia de asfixia por suspensión, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, al objeto de ofrecerles el procedimiento en la expresada causa.

Gerona, 20 de Marzo de 1923.—El Juez, Cosme Reig.—El Secretario (ilegible). JO—4171

## HUERCAL-OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Tomás Parra García, de diez y ocho años de edad, hijo de José María e Isabel, soltero, labrador, natural y vecino de esta villa, ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él mismo resulten en la causa instruida por este Juz-

gado con el número 10 de 1919 sobre disparo y lesiones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y prisión del referido procesado, el cual, de ser habido, será puesto a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Huesca-Overa, 23 de Marzo de 1923. El Juez de instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, S. Leoncio Méndez.

JO—4259

## IZNALLOZ

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos hojas y dos pedazos de tocino, como de seis arrobas y media de peso, robadas la noche del 20 del actual del cortijo de Patomeque, término de Montiliana, a Antonio Martínez Lomas, el cual, en caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 21 de 1923, que se instruye por tal robo.

Dado en Iznalloz a 24 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Joaquín Domínguez.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—4260

## LERIDA

Por el presente, y en virtud de orden de la Superioridad, en carta-orden ejecutoria de la causa número 121, rollo 251 de 1921, sobre contrabando, contra Buenaventura Adellach (a) Fijal de Uoch; Buenaventura Centurer Duedra (a) Fusillé; Jaime Bonell (a) Ostel de Soldau; José Casar (a) Cabanot de Mestre de Prat; Guillén Adellach (a) Fijal; José Caiva (a) Tura de Escaldes; Joaquín Montañe Font, Buenaventura Cadena Corst, Agustín Rosell (a) Rieg de Corjanada e Isidro Pujol (a) Cole de Engorday, todos vecinos de Andorra y en rebeldía, se les requiere para que hagan efectivas las responsabilidades a que han sido condenados por la Audiencia provincial de Lérida, en sentencia de 15 de Febrero último, o sea a la pena de multa en cantidad de 67.009 pesetas, divisible entre los reos con el apremio personal subsidiario, caso de insolvencia, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa que dejen de satisfacer; al pago de costas procesales cada uno por décima parte, y en sustitución del comiso a que entreguen por partes iguales a las Autoridades administrativas el valor de las cabezas de ganado exportadas y no aprehendidas a razón de 14 pesetas por cabeza, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Lérida, 21 de Marzo de 1923.—P. H., Manuel Pérez.

JO—4262

doy fe: Que de la Superioridad se ha recibido la certificación siguiente:

"Sumario 117, rollo 273, año 1922, contrabando.—D. Enrique Pano y Rualla, Secretario de la Audiencia provincial de Lérida.

Certifico que en causa criminal procedente del Juzgado de instrucción de Lérida, por el delito de contrabando de tabaco andorrano, seguida contra José Gomá Gaspa, rebelde, de estado casado, natural de Andorra, vecino de no consta, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, no sabe leer y escribir, sin antecedentes personales, se dictó sentencia en 6 del mes actual, declarada firme en 13 del mismo, cuya parte dispositiva es como sigue,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado José Gomá Gaspa, como criminalmente responsable en concepto de autor del referido delito de contrabando, sin la concurrencia de circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad, a la pena de multa en cantidad de 7.050 pesetas, a la que se dará el destino que la ley establece, y al pago de las costas procesales, debiendo sufrir, en caso de insolvencia, el apremio personal, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa que deje de satisfacer, con la limitación legal, y para cumplir dicho apremio computese la mitad del tiempo que el procesado estuvo privado de libertad, por méritos de la presente causa. Se aprueba el comiso practicado con carácter provisional. Tan luego sea firme esta sentencia comunicárase al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos legales, y dentro de los tres meses, desde la fecha en que sea ejecutorio el fallo, remítanse los autos a la Abogacía del Estado en el Tribunal Supremo, sacando antes testimonio suficiente, al fin de ejecutar la sentencia, si no se hallare ejecutada.

Así por esta nuestra sentencia, cuya copia certificada se unirá al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Ramón Martín.—Antonio Aguilar.—Modesto Refe."

Y para que conste expido la presente en Lérida a 24 de Abril de 1923.—Enrique Pano."

Es conforme al original. Y para mi conste expido el presente en Lérida a 24 de Abril de 1923.—P. L. Manuel Pérez.

JO—4269

## LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en el sumario número 16 del corriente año, contra Alberto Peinado Ruiz, por rapto, se cita por la presente a Andrés García Sánchez, para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibir declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo a lo dispuesto por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 20 de Marzo de 1923.—P. H., Luis Blasco.

JO—4152

Don Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las expediciones números 6.251 de Andújar a Socuellanos, compuesta de cinco sacos de jabón con peso de 300 kilogramos, de la cual fallan cuatro sacos con 60 kilos de peso cada uno y la 6.357 de igual procedencia y destino, compuesta de dos sacos de jabón con 120 kilos; poniéndolas a disposición de este Juzgado en unión de los poseedores ilegítimos y autores del hecho, pues así lo he acordado en la causa que se sigue con el número 35 del corriente año.

Dado en Linares a 19 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—P. H., Luis Blasco.

JO—4153

Don Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las mercancías que a fin de se expresan, sustraídas del tren 174, del 20 de Diciembre del año 1919, entre las estaciones de Vilches y Vadollano, procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores, poniéndolo, todo caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

## Señas de las mercancías.

Tres cajas de calzado, 7 paquetes de chocolate con 26 libras, 7 ídem de tejidos, entre éstos uno con un traje de caballero y un saco de comestibles.

Dado en Linares a 27 de Febrero de 1923.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—4090

## LLERENA

Don Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de las aves que se reseñarán, sustraídas la noche del 15 de los corrientes a la vecina de Berlanga, Rogolla Valencia, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 47.

## Aves sustraídas.

Ocho gallinas, una fueria, crapa grande, rubias y negras, con el peso en su totalidad.

Dado en Llerena a 22 de Marzo de 1923.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario, Teófilo Prado.

JO—4265

Don Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.



Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás Agencias de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos robados en la Administración de Correos de Granja de Torrehermosa la noche del 7 de Marzo de 1923, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en causa por robo, número 42 de 1923.

#### Efectos robados.

Una caja de fondos con 1.322,84 pesetas.

Otros 244,65 pesetas.

Un pliego de valores de 1.225 pesetas de Guaraña para D. Enrique Spínola.

Otro pliego de valores de 1.350 pesetas de Guaraña para D. Juan Martínez.

Un certificado para D. Enrique Spínola.

Terena, 23 de Marzo de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Teófilo Prado. JO—4267

#### MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a León Baum, natural de Tomarrof (Rusia), hijo de José y de Belbina, de 30 años de edad, casado, propietario, domiciliado en la calle de Fernánflor, número 4 como comprendido en el número 19 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento y llevar a efecto su prisión, acordado en el sumario número 550 de 1924, por daños, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vista mate de gubardina color claro, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—4173

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a Luis López González, natural de Sevilla, hijo de Luis y de María, de veintiseis años de edad, soltero, sin profesión, habitante últimamente en la calle del Labo, número 15, como comprendido en el número 1.º del artículo

835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento y llevar a efecto su prisión en sumario por hurto, número 27 de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro pálido, viste humildemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 22 de Marzo de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—4173

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a Fermín Blanco Parrando, de veintidós años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 4, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se instruye por lesiones con el número 170 de 1920, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 24 de Marzo de 1923.—El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.—El Secretario, doctor Juan Infante. JO—4114

Por el presente y en virtud de providencia, fecha 24 del actual, dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una escopeta de dos cañones, marca Jabali, con estuche de cuero, todo usado.

Un rifle, marca Winchester, modelo 1897, también con estuche de cuero.

Una máquina fotográfica para estereogramas.

Un reloj de oro sin bisel ni cristal con tres tapas, la anilla falsa, marca Morado, tasado todo ello en 1.375 pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar

en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los señores licitadores que para tomar parte en la subasta tienen que consignar en el Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los efectos se hallan depositados en la Secretaría.

Madrid, 23 de Abril de 1923.—Visto bueno: El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., Servando Novoa. JO—6984

#### MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, el cual fué sustraído el día 9 del actual al vecino de Zarza de Montánchez Emilio Bermejo Duque, de la finca de aquel término al sitio Valle Parral.

#### Señas del semoviente.

Una jaca negra, española, de seis a ocho años, alzada 1,40 metros, cicatriz en la corva izquierda, hierro de La Mundial Agraria, letra L, número 8.

Montánchez, 20 de Marzo de 1923.—Antonio Martínez García.—Por su mandato, Félix Jabato.

JO—4154

#### MORA DE RUBIELOS

D. Elías Ferrer Jorquera, Juez municipal ejerciente de instrucción de Mora de Rubielos y su partido por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción se siguió el sumario número 44 del año 1922 sobre homicidio de Josefa Calza Idalgó contra Juan Manuel Ros San Bernardo, natural de Carrión, en el cual he acordado por providencia de hoy sean citados y emplazados ante este Juzgado, al objeto de ofrecerles el procedimiento en dicho sumario, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, Carmen Calza Idalgó, hermana de la interfecta, y demás parientes en igual o más próximo grado, cuya comparecencia tendrá lugar dentro de los diez días siguientes de publicado este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Y para que tenga lugar lo acordado, extiendo el presente en Mora de Rubielos a 18 de Marzo de 1923.—El Juez, Elías Ferrer.—P. S. M., El Oficial habilitado, Rafael Ferrer.

JO—4270

#### MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría, de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a Miguel Cala Arenas, número 32 de este año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de cuatro años, de 1,44 metros de alzada, castaña oscura, bicorro particular con fuso e iniciales M. D., otro del Fénix en la nalga derecha, letras E. I, y otro de la Mundial Agraria, sustraída en la madrugada del día 17 del actual de terrenos del cortijo Máquina de Janer, de este término, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ocaña, 22 de Marzo de 1923.—Francisco Arias.—D. O. de S. S., P. H., Ramón Larzabía.

JO—4229

## MURCIA—CATEDRAL

Don Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de un individuo desconocido, como de unos cincuenta y cinco años de edad, estatura alta, sin afeitado, pelo rojo, vistiendo pantalón oscuro, calcenillos azules, sin camisa, solo llevaba puesta una camiseta blanca y una guerrera de soldado de género de verano, una manta clara hecha pedazos por lo deteriorada que se encuentra, el cual falleció como a las tres de la tarde del día 27 de Enero último, en el hospital Provincial de esta capital, a consecuencia de pleuropneumonía del lado izquierdo, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el sumario que con el número 11 del corriente año se instruye, por muerte de dicho desconocido, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 12 de Marzo de 1923.—El Juez, Pablo Manuel Sánchez.—El Secretario, P. H., Fulgencio Javarro.

JO—4157

## NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de estafa, por viajar sin billete, Benigno Francisco Ripalda Justo, hijo

de Joaquín y de Amparo, natural de Orense, de treinta años de edad, soltero, limpiabotas, vecino últimamente de Valladolid, con instrucción y con antecedentes penales, y Luis Blanco Expósito, de padres desconocidos, de veinticuatro años de edad, natural de Ponferrada, provincia de León soltero, zapatero, sin domicilio fijo, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyo paradero se ignora actualmente; a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que de no verificarse serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y, en el caso de ser hallados sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Nava del Rey a 23 de Marzo de 1923.—El Juez, Fermín Lozano. El Secretario, P. H., Fermín Martín.

JO—4153

## OCAÑA

Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el número 7 del corriente año, contra otro y Demetrio López, por sustracción de varios efectos, en el cual he acordado se llame por el presente edicto, como así lo hago, a quienes sean los consignatarios y los remitentes de las expediciones que contienen los géneros que a continuación se detallan, sustraídos en la estación de Santa Cruz de la Zarza, con objeto de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a declarar cuanto supieren, relativo al hecho origen de este sumario e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

## Efectos sustraídos

Una caja de medias, de 84 kilos.  
Una caja de tabaco.  
Un fardo de tejidos, de 27 kilos.  
Otro fardo de tejidos, de 95 kilos.  
Un fardo de tejidos, de 32 kilos.  
Varias botellas de anís.  
Dos fardos de tejidos, de 49 kilos.  
Un saco de azúcar, de 60 kilos.  
Un fardo de tejidos, de 25 kilos.  
Una caja de leche, de 28 kilos.  
Un paquete de salchichón, de tres kilos.  
Una pieza de pana, de veinte metros de longitud; y  
Un trozo de género patent, de ocho metros.

Dado en Ocaña a 21 de Marzo de 1923.—El Juez, Gabriel de Usera.—El Secretario, P. S. M., Juan José Gómez.

JO—4231

## ORGAZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 8 del

actual, año por robo de dinero contra Sandalia Adán Martín Escudero, acordó se cite por la presente a los gitanos Joaquín Romero Muñoz, vecino de Madrid, según cédula personal número 27.222, expedida en dicha capital con fecha 11 de Junio último, siendo sus señas: estatura regular, cara afeitada, vistiendo traje de pana negra, y al otro gitano llamado también Joaquín, que acompañaba al primero, siendo de estatura baja, cara afeitada y viste traje gris claro, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si no comparecen.

Orgaz, 23 de Marzo de 1923.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—4272

## OSUNA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa número 47 del año 1922, que se instruye por hurto de caballerías contra Cirilo de la Cruz Expósito (a) "Chalecón", ha acordado se cite a Eduardo Vega Fernández "El Gato", conocido por Eduardo Heredia (a) "El Gato", de treinta y nueve a cuarenta años, gitano, natural de Bujalance, que en el año 1919 vivía en la calle Duarte, núm. 5, en el Alcázar Viejo de Córdoba, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al Eduardo Vega Fernández, expido la presente en Osuna a 20 de Marzo de 1923.—Francisco Gastejón Quiroga.

JO—4232

## RAMALES

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidas en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Villarino Villarino, de veinticuatro años de edad, casado, natural de Lisboa, y José Baboverría Valdés, natural de Arnelles (Francia), collarero, ambos hojalateros ambulantes, sin domicilio; procesados en causa número 2 del corriente año, que instruyo por lesiones, para que, dentro de diez días, a contar desde el que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a reducirse en prisión, la cual tengo decretada, y con el fin de serles notificado el auto de procesamiento y prisión y recibirles declaración indagatoria; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos dos sujetos, poniéndolos a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Ramales a 17 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Bruvel.—El Secretario judicial, José María Berná. JO—4098

**SAN FELIU DE LLOBREGAT**

D. Rafael Vives Gargallo, Juez de instrucción de la villa de San Felu de Llobregat y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Sección cuarta de la Audiencia de Barcelona. dimanante de la causa número 70 de 1922 sobre hurto contra Antonio Scrradilla García y Mateo Jover Roy, hago saber: Que por dicha Superioridad ha sido decretada la libertad provisional de los mismos, quedando, por lo tanto, sin efecto la requisitoria inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 13 de Febrero último con los números 399 y 400 y en la GACETA DE MADRID del día 21 de dichos meses, requisitorias números 1.925 y 1944.

San Felu de Llobregat, 23 de Marzo de 1923.—El Juez, Rafael Vives.—El Secretario, José Campos.

JO—4279

**SALAGUN**

D. Santiago Huerta Arias, Juez de instrucción accidental del partido de Salagun.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Faustino Marín de la Cruz, cuyos demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye con el número 10 de 1923, sobre robo, y ser restituido a prisión: aprehido que, le no verificando, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dicho individuo es de estatura regular, viste chaqueta color café, chaleco de pana tejada Manquequina, botas negras de cordones, en mediano uso; pantalón de pana negra y boina negra, y es de oficio hojalatero.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la cárcel de este partido.

Salagun a 18 de Marzo de 1923.—El Juez, Santiago Huerta.—El Secretario, P. D., Francisco S. Lorenzo.

JO—4099

**SAN CLEMENTE**

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama a Angel Catalán Hellín, natural y vecino de esta villa, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, hijo de Doroteo y de Petronila, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para su ingreso en la prisión del partido; aprehido que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, y caso de ser habido, le conduzcan, con las seguridades convenientes, a la prisión citada a disposición de mi autoridad.

Dado en San Clemente a 17 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Teófilo Escribano.—P. S. M., Eusebio Pinedo. JO—4102

**SAN ROQUE**

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena, a José Rodríguez Vázquez, el día 3 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición. Así lo he acordado en causa sobre hurto número 43 de 1923, de la Secretaría del Sr. Fuertes.

*Reseña.*

Una burra de siete años, 1.13 alzada, rucia cana, tierra Fénix Agrícola cadera izquierda, raza española.

San Roque, 14 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes. JO—4103

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a Juan Gil Alvarez, el día 8 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición. Así lo he acordado en causa sobre hurto número 47 de 1923, de la Secretaría del Sr. Platero.

*Reseña.*

Una burra de once años, 1,22 alzada, romera raya cruzada negra, marca J. E. cadera izquierda, y en la derecha hierro Fénix Agrícola.

San Roque, 19 Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero. JO—4104

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a José Doncel García el día 7 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición. Así lo he acordado en causa sobre hurto número 48 de

1923, de la Secretaría del Sr. Platero.

*Reseña.*

Una burra de diez años, 1,48 alzada, romera clara hierro Fénix Agrícola cadera izquierda.

San Roque, 19 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero. JO—4105

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ALCANAR**

D. Francisco Reverter de la Torre, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Alcanar, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario por defunción del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse por traslado, conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia de Tortosa dentro del plazo de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Alcanar, 27 de Abril de 1923.—Francisco Reverter.—P. S. M., Bautista Bian Nadell.

JO—6188

**AMES**

D. Andrés Nieto Campos, Juez municipal suplente del Juzgado municipal de Ames.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 28 de Noviembre de 1920 se anuncia concurso de traslado, conforme al artículo 5.º de dicho Real decreto, la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, partido de Negreira, en esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, ante el señor Juez de primera instancia de Negreira, observándose en el concurso el orden de preferencia que dicho dispositivo establece.

Ames, 24 de Abril de 1923.—El Juez, Andrés Nieto.—Ante mí, Ramiro López, Secretario accidental.

JO—6044

**ZUCAINA**

D. Joaquín Palanquez Carratalá, Juez municipal de Zucaina.

Hago saber: Que encontrándose vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario propietario, por dimisión del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer en la forma que establecen el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la ley Orgánica del Poder judicial, se anuncia para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Lugena del Cid.

Zucaina a 26 de Abril de 1923.—El Secretario suplente, José García.—El Juez, Joaquín Palanquez.

JO—6136